



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

1/52

ORDINARIA 11

ASUNTO:

PASE DE LISTA.

DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR EL FONDO LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III).

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR EL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV).

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA DAR DE BAJA TRECE VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RESPECTO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO QUE REALIZA EL C. HUMBERTO ORDAZ RIVAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS KM. DE MANGUERA DE DOS PULGADAS PARA TRASLADAR AGUA DEL POZO MAS CERCANO HACIA EL EJIDO ADOLFO LÓPEZ MATEOS.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN RELATIVO A CAMBIAR EL SENTIDO VIAL DEL CALLEJÓN DEL TRIUNFO.

APROBACIÓN EN SU CASO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE VENTA DE DULCES, SEMILLAS, AGUA, REFRESCOS EN BOTELLA DE PLÁSTICO, ETCÉTERA, DENTRO DEL GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES DE ÉSTE MUNICIPIO, EN EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.

LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RESPECTO A LA PROPUESTA DE TERNA PARA ELEGIR AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO.

NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ASUNTOS GENERALES.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día treinta y uno de marzo del año Dos Mil Diez y Siete, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2016-2018, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

2/52

bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande y asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, con el propósito de celebrar Sesión Ordinaria número ONCE bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto a la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda para dar de baja trece vehículos del parque vehicular del municipio.
- 7.- Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza el C. Humberto Ordaz Rivas, para la adquisición de dos km. De manguera de dos pulgadas para trasladar agua del pozo más cercano hacia el ejido Adolfo López Mateos.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar el sentido vial del Callejón del Triunfo.
- 9.- Aprobación en su caso, para la autorización de venta de dulces, semillas, agua, refrescos en botella de plástico, etcétera, dentro del gimnasio de usos múltiples de este municipio en eventos deportivos y culturales.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto a la propuesta de terna para elegir al Director de Seguridad Pública del municipio.
- 11.- Nombramiento del Director de Seguridad Pública.
- 12.- Correspondencia recibida.
- 13.- Asuntos generales.
- 14.- Clausura de la sesión.

C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Buenos días Síndica Municipal, señoras y señores Regidores, sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria número ONCE, del Republicano Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento Constitucional en el artículo 115, fracción I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículo 48 fracción II, 49, 50, 51 párrafo segundo, 52, 58, 60 párrafos primero y segundo, 80 fracción II, 81, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 48, fracción I, artículos 50, 51, 52, 80 fracción II, 81 y 86 fracción I y II Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Río



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

3/52

Grande, Zac., se da principio a esta Sesión para lo cual solicito al Secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

C. LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procedo a pasar lista

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	PRESENTE
CIUDADANA MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	PRESENTE
CIUDADANO JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	PRESENTE
CIUDADANA INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	JUSTIFICADA
CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	PRESENTE
CIUDADANA AURORA ESQUIVEL LIMONES	PRESENTE
CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS	PRESENTE



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

4/52

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ingeniera Juana Guadalupe Silva Martínez, ella este, solicito permiso para no asistir dado a que se va a ir a la ciudad de Zacatecas, entonces se le justifica su falta para igual en las posteriores este, sesiones de cabildo para no repetir lo mismo se le va pues a justificar su falta.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente, que se encuentran doce miembros del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas, se encuentra una falta justificada, aún todavía no se les, no hacen acto de presencia el MC.D. Carlos Alfredo de la Fuente y Félix Fernández Hernández, a perdón ya está presente, por lo cual, ah también se acaba de incorporar el M.C. Carlos Alfredo Martínez de la Fuente, entonces este la ausencia pues de la regidora Juanita que se encuentra justificada la falta, por lo cual se encuentran quince miembros de este cabildo municipal, por lo cual este, a lugar a declarar quorum legal para sesionar.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal, manifiesta: Nos ponemos de pie por favor, habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar formalmente instalada esta sesión de cabildo, siendo las diez horas con treinta y seis minutos del día de hoy treinta y uno de marzo del dos mil diez y siete y válidos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, del Orden del Día que es lectura y aprobación del orden del día, señor secretario le pido dé lectura al orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procedo a pasar a dar lectura del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quorum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto a la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III).
- 5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la Ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda para dar de baja, aquí hay un error, en lugar de este, dice trece vehículos del parque vehicular del municipio, entonces nada más son ocho vehículos, con esa corrección.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

5/52

- 7.- Dictamen de la Comisión de Hacienda respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza el C. Humberto Ordaz Rivas, para la adquisición de dos km. De manguera de dos pulgadas para trasladar agua del pozo más cercano hacia el ejido Adolfo López Mateos.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar el sentido vial del Callejón del Triunfo.
- 9.- Aprobación en su caso, para la autorización de venta de dulces, semillas, etcétera, agua, refrescos en botella de plástico, dentro del gimnasio de usos múltiples de este municipio en eventos deportivos y culturales.
- 10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto a la propuesta de terna para elegir al Director de Seguridad Pública del municipio.
- 11.- Nombramiento del Director de Seguridad Pública.
- 12.- Correspondencia recibida.
- 13.- Asuntos generales.
- 14.- Clausura de la sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto Señor Presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Muchas gracias se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores, no habiendo participación procedemos a votar a favor del Orden del Día, adelante.

CIUDADANO INGENIERO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Aquí nada más una observación, en el eh, en el punto número nueve, quien, quien se va a hacer cargo de la venta de dulces, de frituras y refrescos en.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: En el Dictamen, establece el Dictamen que es.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: La venta, el municipio o alguna concesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: No, el municipio, es en la comisión del Deporte, en el Dictamen viene.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, bueno procedemos a votar, quienes estemos a favor del Orden del Día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

6/52

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este punto, donde se aprueba el Orden del Día.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, pasamos al punto número cuatro que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, respecto a la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017 por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III), se le concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Sindica Municipal: Compañeros muy buenos dias a todos, les pido su autorización Presidente, compañeros, para irme a la eh, lo basico del dictamen y evitarnos este la lectura por la obviedad del tiempo de los fundamentos, les parece, adelante, muy bien.

“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE RIO GRANDE, ZACATECAS PRESENTE

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR EL FONDO III 2017.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017, por la cantidad de \$1,030,012.40**, presentado por el **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017** en cita, la comisión de Hacienda, somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 23 de marzo del 2017, el Tesorero Municipal de Rio Grande, Zacatecas, **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, presentó ante la Comisión de Hacienda, para su análisis y **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017, por la cantidad de \$1,030,012.40**



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

7/52

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 24 de marzo del 2017.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017, por la cantidad de \$1,030,012.40**, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017, por la cantidad de \$1,030,012.40** cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Así mismo está acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.

SEGUNDO. - La Comisión de Hacienda se suscribe, al pronunciarse a favor de la **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017, por la cantidad de \$1,030,012.40**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y de Espectáculos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido de **la Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO III 2017, por la cantidad de \$1'030,012.40 (UN MILLÓN TREINTA MIL DOCE PESOS 40/100 M.N.)**, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas.



**ACTA NÚMERO 11
ORDINARIA**

8/52

ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 23 de marzo del 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN”.	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que este punto número cuatro, se ha votado por UNANIMIDAD.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

9/52

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y
OCLMAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVII Núm. 6 Zacatecas, Zac., sábado 28 de enero del 2017

SUPLEMENTO

6 AL MS 8 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2017.

Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la
Distribución y el Calendario de Administración de Recursos del Fondo de
Operación y Mantenimiento del Poder Judicial del Estado y de las
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORJAMUNDF), entre los
Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017.

ACUERDO.-

Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la
Distribución y el Calendario de Administración de Recursos del Fondo para la
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para
el Ejercicio Fiscal 2017.

ACUERDO.-

Mediante el cual se da a conocer el Calendario de entrega y Monto Estimado
que Recibirán los 56 Municipios del Estado de Zacatecas, por concepto de
Recursos Provenientes del Fondo Único de Participaciones para el Ejercicio
Fiscal del Año 2017.

ACUERDO.-



ACTA NÚMERO 11
ORDINARIA

SEXTO.- La distribución municipal que resulta de aplicar la fórmula y metodología antes descrita es la siguiente:

FISM 2017

Municipio	Monto	Porcentaje
Apozol	\$3,838,643.83	0.4649
Apulco	\$5,046,831.69	0.6111
Atolinga	\$1,687,808.45	0.2044
Benito Juárez	\$3,831,918.68	0.4641
Calera	\$10,102,021.83	1.2234
Cañitas de Felipe Pescador	\$5,988,160.09	0.7250
Concepción del Oro	\$8,688,800.60	1.0523
Cuauhtémoc	\$4,489,780.54	0.5438
Chalchihuites	\$11,168,141.93	1.3526
Fresnillo	\$99,673,849.47	12.0714
Trinidad García de la Cadena	\$1,365,656.06	0.1654
General Codina	\$6,347,686.28	0.7688
General Enrique Estrada	\$2,346,737.84	0.2842
General Francisco R. Murguía	\$40,701,267.77	4.9293
El Plateado de Joaquín Amaro	\$2,086,677.74	0.2527
General Pánfilo Natera	\$20,615,780.25	2.4968
Guadalupe	\$29,660,519.19	3.5922
Huanusco	\$2,971,599.27	0.3599
Jalpa	\$5,931,351.65	0.7183
Jerez	\$27,241,388.97	3.2992
Jiménez del Teul	\$9,776,406.84	1.1840
Juan Aldama	\$11,232,772.61	1.3604
Juchipila	\$2,242,136.61	0.2715
Loreto	\$19,190,479.42	2.3241
Luis Moya	\$4,019,522.50	0.4868
Mazapil	\$28,689,227.39	3.4745
Melchor Ocampo	\$3,254,653.93	0.3942
Mezquital del Oro	\$2,368,889.30	0.2869
Miguel Auza	\$19,705,532.11	2.3865
Momax	\$1,267,503.02	0.1535
Monte Escobedo	\$8,248,688.14	0.7568
Morelos	\$2,281,784.36	0.2763
Moyahua de Estrada	\$2,539,080.66	0.3075
Nochistlán de Mejía	\$13,151,179.78	1.5927
Noria de Angeles	\$16,774,901.39	2.0316
Ojocaliente	\$20,153,737.52	2.4408
Pánuco	\$9,925,039.20	1.2020
Pinos	\$63,260,667.61	7.6614
Río Grande	\$25,630,012.40	3.1040
San Alto	\$27,895,932.64	3.3784
El Salvador	\$4,619,354.43	0.5594
Sombrerete	\$38,668,403.67	4.6707
Susticacán	\$1,383,447.83	0.1651
Tabasco	\$9,191,415.08	1.1132
Tepechtlán	\$5,377,308.46	0.6512
Tepetongo	\$4,518,543.23	0.5472
Teúl de González Ortega	\$1,405,013.90	0.1702
Tlaltenango de Sánchez Román	\$19,506,285.59	2.3624
Valparaíso	\$44,885,390.01	5.4360
Vetagranda	\$6,203,453.88	0.7513
Villa de Cos	\$31,512,264.57	3.8164
Villa García	\$11,571,232.94	1.4014
Villa González Ortega	\$8,176,702.02	0.9903
Villa Hidalgo	\$13,639,047.24	1.6518
Villanueva	\$17,387,750.63	2.1058
Zacatecas	\$13,668,753.18	1.6554
Trancoso	\$8,744,108.06	1.0590
Santa María de la Paz	\$1,976,850.14	0.2394
TOTAL	\$825,702,702.00	100.00

Gobierno del Estado de Zacatecas

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, señor Secretario, pasamos al punto número cinco que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, respecto a la ampliación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, para el Fondo IV, por el Fondo IV para el Fortalecimiento de los municipios, se concede el uso de la voz, Ingeniera Silvia Ortiz Silva.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: en el acuerdo que se tomo en esta Comisión de Hacienda:

**“REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE**



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

12/52

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RESPECTO DE LA AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2017 POR EL FONDO IV 2017.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017, por la cantidad de \$608,432.00**, presentado por el **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, en su carácter de Tesorero Municipal.

Visto y Estudiado que fue la solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017** en cita, la comisión de Hacienda, somete a Consideración del R. Ayuntamiento lo siguiente:

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 23 de marzo del 2017, el Tesorero Municipal de Río Grande, Zacatecas, **C.P. JORGE DÍAZ GONZÁLEZ**, presentó ante la Comisión de Hacienda, para su análisis y **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017, por la cantidad de \$608,432.00**

RESULTANDO SEGUNDO. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndico Municipal presidir la Comisión de Hacienda, en consecuencia, el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen. Dicha comisión se reunió para el efecto el día 24 de marzo del 2017.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - La solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017, por la cantidad de \$608,432.00**, se sustenta en las siguientes motivaciones:

1.- Que son obligaciones y facultades del Tesorero elaborar y presentar los informes financieros y los correspondientes presupuestos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio.

2.- Que la presente solicitud de **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017, por la cantidad de \$608,432.00** cumple con las normas técnicas, jurídicas y contables que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que es acorde con los lineamientos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas. Así mismo está acorde a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

13/52

SEGUNDO. - La Comisión de Hacienda se suscribe, al pronunciarse a favor de la **Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017, por la cantidad de \$608,432.00**, toma en consideración los siguientes aspectos: el presente informe es congruente con las políticas de racionalidad, austeridad, eficiencia, eficacia y transparencia.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y de Espectáculos, nos permitimos someter a la consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido de **la Aprobación de la Ampliación del presupuesto de ingresos y egresos 2017 por el FONDO IV 2017, por la cantidad de \$608,432.00 (SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman los Ciudadanos Sindico y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Rio Grande, Zac., a 23 de marzo del 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN".	



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

14/52

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndica, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación, procedemos a votar, quienes estén a favor del Dictamen, sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por 14 votos a favor.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- En contra, eran todos.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Eran todos, entonces por UNANIMIDAD por favor, perdón.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

15/52

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXVII Núm. 6 Zacatecas, Zac., sábado 28 de enero del 2017

SUPLEMENTO

6 AL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE ENERO DE 2017

ACUERDO.

Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la Distribución y el Calendario de Ministración de Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017.

ACUERDO.

Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se da a conocer la Distribución y el Calendario de Ministración de Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) entre los Municipios del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2017.

ACUERDO.

Mediante el cual se da a conocer el Calendario de entrega y Monto Estimado que Recibirán los 35 Municipios del Estado de Zacatecas, por concepto de Recursos Provenientes del Fondo Único de Participaciones para el Ejercicio Fiscal del Año 2017.



ACTA NÚMERO 11
ORDINARIA

QUINTO.- La distribución municipal resultado de aplicar el cálculo es la siguiente:

Ramo General 33, Fondo IV (FORTAMUNDF)

Clave del Municipio	Municipio	Población 2016	Inversión 2017	
1	Apozol	6,086	3,373,446	0.0039
2	Apulco	4,738	2,826,255	0.003
3	Atolinga	2,427	1,345,277	0.0015
4	Benito Juárez	3,990	2,211,641	0.0025
5	Calera	45,204	25,056,399	0.0286
6	Cañitas De Felipe Pascador	8,393	4,652,207	0.0053
7	Concepción Del Oro	12,944	7,174,808	0.0082
8	Cuauhtémoc	12,590	6,978,587	0.008
9	Chalchihuites	11,416	6,327,844	0.0072
10	Fresnillo	230,665	127,967,560	0.1462
11	Trinidad García De La Cadena	2,894	1,598,590	0.0018
12	Genaro Codina	8,185	4,536,913	0.0052
13	General Enrique Estrada	6,325	3,505,923	0.004
14	General Francisco R. Murguía	21,809	12,088,643	0.0138
15	El Plateado De Joaquín Amaro	1,180	642,983	0.0007
16	General Pánfilo Natera	23,192	12,855,234	0.0147
17	Guadalupe	187,918	104,162,207	0.119
18	Huanusco	4,084	2,263,745	0.0028
19	Jalpa	24,093	13,354,655	0.0153
20	Jerez	58,125	32,772,764	0.0374
21	Jiménez del Teul	4,275	2,369,616	0.0027
22	Juan Aldama	21,806	12,088,980	0.0138
23	Juchipila	12,627	6,999,096	0.008
24	Loreto	53,441	29,622,136	0.0338
25	Luis Moya	13,292	7,367,703	0.0084
26	Mazapil	17,457	9,676,346	0.0111
27	Melchor Ocampo	2,938	1,628,522	0.0019
28	Mezquital Del Oro	2,484	1,376,871	0.0018
29	Miguel Auza	23,827	13,207,212	0.0151
30	Momax	2,404	1,332,528	0.0015
31	Monte Escobedo	9,129	5,060,169	0.0058
32	Moralos	12,354	6,847,774	0.0078
33	Moyahua de Estrada	3,847	2,187,807	0.0025
34	Nochistlán de Mejía	27,750	15,381,716	0.0176
35	Noria de Angeles	18,864	9,347,649	0.0107
36	Ojocaliente	43,471	24,095,804	0.0275
37	Pánuco	17,647	9,781,663	0.0112
38	Pinos	73,151	40,547,311	0.0463
39	Río Grande	63,680	35,408,432	0.0405
40	Sain Alto	22,278	12,348,608	0.0141
41	El Salvador	2,455	1,360,797	0.0016
42	Sombrerete	62,433	34,606,366	0.0395
43	Sustitocán	1,329	738,658	0.0008
44	Tabasco	15,484	8,582,720	0.0098
45	Tepechtlán	8,855	4,908,292	0.0056
46	Tepehongo	7,071	3,919,427	0.0045
47	Teul de González Ortega	5,378	2,981,004	0.0034
48	Tlaltenango de Sánchez Román	26,645	14,769,218	0.0169
49	Valparaiso	32,806	18,073,377	0.0206
50	Vetagranda	9,796	5,429,884	0.0082
51	Villa De Cos	35,252	19,540,045	0.0223
52	Villa García	18,745	10,390,280	0.0119
53	Villa González Ortega	13,099	7,260,724	0.0083
54	Villa Hidalgo	19,155	10,617,541	0.0121
55	Villanueva	30,240	16,781,913	0.0191
56	Zacatecas	145,147	81,008,708	0.0925
67	Trancoso	19,413	10,780,549	0.0123
58	Santa María de la Paz	2,656	1,472,210	0.0017
	TOTALES	1'578,209	875'349,326	1

Gobierno del Estado de Zacatecas

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número seis, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda para dar de baja ocho vehículos del parque vehicular del municipio, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Presidenta de la Comisión.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal:

**REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RIO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE**



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

18/52

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política de los Estados de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXII, 84 fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

Relativo, a aprobar la baja de ocho (8) vehículos del parque vehicular del municipio.

A la Comisión de Hacienda le fue turnado para su estudio y dictamen la solicitud de valorar la probable baja de ocho vehículos, bienes muebles propiedad del municipio.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO. - En fecha 14 de marzo del 2017. **La SINDICA MUNICIPAL INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA** presentó ante la Comisión de Hacienda y vigilancia, para su análisis, valoración y en su caso aprobación de la probable baja de ocho vehículos motores, para lo cual se anexan en documento aparte las características y las fotografías de los mismos.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio, corresponde a la Síndica Municipal presidir la Comisión de Hacienda y vigilancia, en consecuencia, por tal motivo el asunto fue turnado dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO PRIMERO. Toda vez que la titular de la Sindicatura Municipal tiene la potestad legal de tener a su cargo el patrimonio mueble e inmueble municipal, en términos de esta ley, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley del Patrimonio del Estado y Municipios, y demás disposiciones aplicables, de conformidad como textualmente lo prescribe el artículo 84 fracción VI de la Ley Orgánica del Municipio.

Por tanto, le asiste la razón a la Sindica Municipal y tiene la capacidad legal de proponer la baja de los ocho vehículos que aún se encuentran como parte del patrimonio municipal.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Es una facultad de la Sindica Municipal de acuerdo al precepto anterior de formular la lista de los vehículos propiedad del municipio que se encuentren en pésimas condiciones para su probable baja. De igual manera es una obligación de presentar dicha solicitud a la republicana Comisión de Hacienda y vigilancia; y posteriormente presentar el Dictamen a consideración del pleno del Cabildo.

CONSIDERANDO TERCERO. Se advierte a través del análisis del presupuesto de reparación de los vehículos que el costo se eleva mucho, asimismo se



**ACTA NÚMERO 11
ORDINARIA**

19/52

observa a través de las fotografías, que se adhieren en los anexos, que se encuentran todos los vehículos impactados, es decir “chocados”. Por lo cual el costo de la reparación como del enderezado y pintura afectarían negativamente las finanzas de la hacienda municipal.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio, que los integrantes de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, nos permitimos someter a la consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba en todas y cada una de sus partes el contenido del Dictamen para **aprobar la baja de ocho (8) vehículos del parque vehicular del municipio** en los términos descritos en la parte considerativa del presente dictamen y conforme a los documentos adjuntos.

Así lo acordaron y firman las ciudadanas y Ciudadanos Regidores y la Sindica Municipal integrantes de la Comisión de Hacienda y de vigilancia de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Rio Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Rio Grande, Zacatecas., a 14 de marzo del 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA

NOMBRE	FIRMA
ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias Síndico, se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores,



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

20/52

ninguna participación, no habiendo participación procedemos a votar quienes estén a favor del Dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este punto.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, pasamos al punto número siete que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de Hacienda respecto a la solicitud de apoyo económico que realiza el compañero Humberto Ordaz Rivas para la adquisición de dos kilómetros de manguera de dos pulgadas para trasladar agua del pozo más cercano hacia el ejido Adolfo López Mateos, se concede el uso de la voz a la Ingeniera Silvia Ortiz Silva, Síndico Municipal.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Se acuerda por unanimidad no autorizar dicha solicitud, ya que se pasara con los ingenieros del departamento de desarrollo agropecuario para que corroboren los datos que nos manifiesta este comisariado ejidal, porque no nos consta como está esta situación.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

RELATIVO A LA SOLICITUD HECHA POR EL C. HUMBERTO ORDAZ RIVAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 KM DE MANGUERA DE DOS PULGADAS PARA TRASLADAR EL AGUA DEL POZO MÁS CERCANO HACIA EL EJIDO.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión de Hacienda

ACUERDA

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD NO AUTORIZAR DICHA SOLICITUD, YA QUE SE PASARA CON LOS INGENIEROS DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA CORROBORAR LOS DATOS.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2016-2018 de Río Grande, Zacatecas.

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

21/52



Río Grande, Zacatecas a 29 de Marzo del 2017.

COMISIÓN DE HACIENDA

ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.C. LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Es todo señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchísimas gracias, se concede el uso de la voz señoras y señores Regidores, adelante.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: En este aspecto necesitamos analizar bien en este caso, porque, pues se nos hace medio no sé, un escozor o una duda grande porque parece que están en tierras ejidales y les pasan el agua y les dan permiso por determinado tiempo, entonces dos kilómetros de manguera pues es algo, claro que se necesita y no se debe de negar el agua, pero también este, pues el municipio poner todo eso, yo pienso que si debemos de apoyar y si debemos apoyar a nuestra gente, debemos apoyar a las comunidades con todo lo que podamos, pero así todo, nada más ten, no tenemos justificante de que llegue a la población de la comunidad, simplemente puede ser para algunas parcelas, pero si es para toda la comunidad, claro que apoyamos, pero también no con todo, bueno esa es una pequeña observación que yo hago, no sé lo que digan los demás compañeros, por eso la comisión de Hacienda lo turnamos aquí, para discusión, en su caso aprobación de este punto, les pedimos, les pido que opinemos porque nos concierne a todos la población de Río Grande.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Inclusive bueno no sé si me pueden desmentir eh, platicando el otro día con el Secretario Adolfo Bonilla de SECAMPO hay programa para precisamente para adquirir manguera que puede salir inclusive casi como si fuera un programa de 3x1, donde el Estado pone una parte, la Federación otra y nosotros ponemos otra parte, entonces se podría meter en este programa pero bueno no sé si ustedes, sería cuestión de platicar con nuestro secretario si entra también ese programa porque vamos a meternos a un programa de mampostería, alambre y de llantas y no sé qué más vienen en estos programas entonces no sé si también entre, también la manguera que pudiera ser posible, adelante.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

22/52

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Si, respecto a este tema, este, regidor, lo estuvimos viendo en la Comisión de Hacienda de que debemos de corroborar, primero los datos que nos muestra este señor, porque nos dice que traslada de un pozo donde les regalan el agua a las tierras ejidales, como usted dice, no sabemos cuántas parcelas se van a regar si efectivamente aquí nos está manifestando de un pozo que no pertenece al ejido, entonces vamos a ver si efectivamente el señor está dando el permiso, si la manguera va a pasar porque terrenos, si los demás integrantes del ejido están de acuerdo o sea todos estos datos no nos manifiesta el comisariado ejidal, por eso es que el desarrollo agropecuario que es el encargado de esto va a verificar todo esto entonces ya si es susceptible verdad dar apoyo a través de SECAMPO pues ya ellos que lo encaminen le parece señor regidor.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, no habiendo otra participación, procedemos a votar de manera económica levantando nuestra mano derecha, quienes estemos a favor del Dictamen.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD a favor de este Dictamen donde no se autoriza pues la prestación que está solicitando el señor Humberto Ordaz Rivas, es cuanto señor Presidente.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, pasamos al punto número ocho que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar el sentido vial del callejón del triunfo, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Si me permite, antes de pasar al otro tema señor Secretario, si bien es cierto el Dictamen es que no se autorice en estos momentos, más bien no sería mejor dejar estipulado que se pasa a su análisis al departamento de Desarrollo Agropecuario porque no es un no rotundo si no es a su análisis, nada más para que ahí el texto quede este especificado verdad que va a ser así, si es que el señor secretario dice que queda el Dictamen como que no se aprueba, no no es que o se aprueba si no que se pasa al análisis, gracias.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Para que se asiente en el acta pues la postura pues de que.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Que no es un no rotundo, así es.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ok muchas gracias regidora.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Gracias a Usted.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Queda pues como esta en el Dictamen así queda claramente si, muchísimas gracias.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

23/52

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Entonces vuelvo a repetir, vamos a repetir el punto número ocho es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación relativo a cambiar el sentido vial del callejón del triunfo, se concede el uso de la voz señor secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

1. **Relativo a establecer en un solo sentido el Callejón del Triunfo, de norte a sur. De la calle Juárez a la calle Jesús González Ortega y a la calle Reforma**

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Es una potestad del Republicano Ayuntamiento de acuerdo a lo que establece el artículo 60 fracción V, inciso B, de la Ley Orgánica del Municipio el de fomentar el desarrollo de infraestructura física para la movilidad interna del Municipio, mediante la ampliación y mantenimiento de las obras viales que permitan el flujo expedito y seguro de personas, vehicular y de mercancías por el territorio municipal.

SEGUNDO. El Callejón del Triunfo es una vía terrestre, que permite el desahogo vehicular de automovilistas que transitan por la calle Luis Moya y toman un tramo de la calle Juárez, para llegar más rápido a la calle Zacatecas, sin necesidad de pasar por las calles céntricas. Este callejón mide en algunas partes cuatro metros y en otras tres y hasta dos metros.

En tiempos pretéritos era un callejón peatonal, que no ocasionaba ningún problema para que por el circularan libremente las personas.

TERCERO. En la actualidad este callejón tiene doble sentido, provocando el encono de automovilistas que se disputan el privilegio de tener preferencia en la circulación.

Asimismo se ha llegado a límite de transitar vehículos pesados de más de tres toneladas, provocando con ello daños materiales en las viviendas de los vecinos.

CUARTO. Los automovilistas, transportistas, y motociclistas están provocando hechos de molestia a los vecinos de este callejón. Por lo cual se hace necesario autorizar su circulación o su tránsito en un solo sentido. Los vecinos proponen que sea de norte a sur, es decir de la calle Juárez a la calle Reforma y a la calle González Ortega,



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

24/52

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. De acuerdo a las facultades presentadas en el artículo 88 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio en materia de Gobernación, esta Comisión y la asamblea plenaria de este republicano ayuntamiento se encuentra ajustado a la ley y con la capacidad y la facultad de proponer medidas pertinentes para que la población tenga la plena seguridad de transitar libre y ordenadamente sobre sus calles y callejones.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Esta Comisión de Gobernación y Seguridad Pública del Ayuntamiento advierte que si es importante y acertado el de proponer a esta plenaria de Cabildo para autorizar el tránsito de vehículos chicos solamente y el de aplicar la circulación de norte a sur sobre este callejón, es decir de la calle Juárez a la calle González Ortega y calle Reforma.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación

NÚMERO UNO. Se autoriza el tránsito exclusivamente del Callejón del Triunfo, de norte a sur. Es decir de la calle Juárez a la calle Jesús González Ortega y a la calle Reforma.

NÚMERO DOS. Se mandata a la Dirección de Obras Públicas del Municipio, para que ponga señalamientos grandes en ambas calles paralelas al callejón, para que indique a través de signos de tránsito la nueva disposición.

NUMERO TRES. Notifíquese a la Delegación de Tránsito Municipal la presente disposición general, para su debida aplicación.

NUMERO CUATRO. Se le mandata al Secretario del Ayuntamiento para que publique este acuerdo en la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos legales.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 23 de marzo del año 2017.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

25/52

M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, adelante, microfono por favor.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Leve intervención, nos dimos a la tarea la Comisión de Gobernación de aprobar esto inmediatamente porque personalmente pues he visto casos ahí muy fuertes, casi este, casi acabándose la misma gente, casi no ha sucedido a peores pero es grave, es grave esta situación ahí en el callejón, entonces este, analizando todo esto en la comisión de Gobernación este, tomamos esta determinación que para que haiga mejor fluidez de vehículos y de personas este, nos dimos a la tarea de aprobar que sea de la calle Juárez a la González Ortega para que le de salida a la Reforma, entonces pienso que esta medida debe implementarse o esta decisión se debe implementar urgentemente por que urge, urge no se han perdido vidas porque pues cosas del destino que se han evitado pero si si si son muy fuertes, es todo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante compañero regidor.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si gracias Presidente, aquí nada mas este, haber si podemos agregarle al Dictamen, Secretario, aparte del, creo que la disposición de cambiar la vialidad en el sentido de la Juárez hacia la González Ortega, para salir a la Reforma, también es importante precisar que no se estacionen pues en ese callejoncito se estacionan compañeros y que no se estacionen porque provocan también que no haya paso y los mismos problemas que platicaba el regidor Santiago se han suscitado, entonces aparte que se abra la vialidad en ese sentido que se le pida ahí muy respetuosamente a los compañeros vecinos pues que no se estacionaran ahí para evitar pues alguna situación incómoda no.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ok, va a quedar asentado en el acta, en el Dictamen p recisamente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, si no hay ninguna otra participación, sírvanse emitir su voto de manera económica quienes estén a favor del Dictamen.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias señor Secretario, pasamos al punto número nueve que es lectura, discusión y



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

26/52

en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación para la autorización de venta de dulces, semillas, agua, refrescos en botella de plástico, etcétera dentro del gimnasio de usos múltiples de este municipio en eventos deportivos y culturales, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario del Gobierno Municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal:

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RÍO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VIII, XVI, 87, 88 fracción XII, 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio en vigor; artículo 54 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisiones Unidas de Comercio y del Deporte tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

- 1. Relativo a aprobar un punto de acuerdo para autorizar la venta de productos, como palomitas, dulces, semillas, etcétera y agua y refrescos en botella de plástico, dentro del Gimnasio de usos múltiples. Se prohíbe la venta y consumo de bebidas embriagantes dentro y fuera de Gimnasio Municipal.**

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Es una potestad del Republicano Ayuntamiento de acuerdo a lo que establece el artículo 60 fracción V, el de fomentar el avance deportivo municipal a través de una política municipal, así pues también establecer medidas pertinentes para hacerse de llegar recursos económicos para su promoción y desarrollo,

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. De acuerdo a las facultades presentadas en el artículo 88 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio en materia de comercio y de deporte, estas dos comisiones se encuentran con la capacidad legal para dictaminar relativo al punto que se expone.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Ambas comisiones del republicano ayuntamiento advierten que si es importante aprobar esta disposición legal para que se pueda vender este tipo de productos, para que de allí se obtengan recursos económicos para proyectar más al deporte del basquetbol.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Comercio y deporte.



**ACTA NÚMERO 11
ORDINARIA**

27/52

NÚMERO UNO. Se autoriza la venta de productos, como palomitas, dulces, semillas, etcétera y agua y refrescos en botella de plástico, dentro del Gimnasio de usos múltiples. Se prohíbe la venta y consumo de bebidas embriagantes dentro y fuera de Gimnasio Municipal.

NÚMERO DOS. Se mandata al Director del Deporte Dagoberto Menchaca Fajardo para que organice al personal para la venta de los productos ya señalados.

NUMERO TRES. Notifíquese al Departamento de Comercio y al Instituto del Deporte Municipal.

NUMERO CUATRO. Se le mandata al Secretario del Ayuntamiento para que publique este acuerdo en la Gaceta Municipal, para que surta sus efectos legales.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 29 de marzo del año 2017.

COMISIÓN DE COMERCIO Y MERCADOS

L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C, FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
LIC. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

COMISIÓN DEL DEPORTE Y EDUCACIÓN FÍSICA

ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
L.A.E. MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO	



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

28/52



INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
---------------------------	--

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor Secretario, se concede el uso de la voz señoras y señores regidores.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno en este sentido yo no soy integrante de, bueno no vine más bien a este, a la comisión en la que se dictamina, el que se vendan los productos en los encuentros deportivos, sin embargo yo ya había estado platicando con el señor este tesorero en relación precisamente a lo que se está manejando del deporte yo le preguntaba eh, los basquetbolistas que tenemos en el municipio nos los está subsidiando el Estado o aquí el municipio los va a pagar como está funcionando eso y a raíz de eso yo ya traía preparado un documento que voy a meter en la correspondencia recibida, precisamente para hacer este, énfasis en que si bien es cierto que el deporte es una parte fundamental del desarrollo integral de nuestra ciudadanía que aplaudimos estas decisiones que se están tomando porque eso viene a beneficiar en muchos sentidos incluso en la prevención del delito yo le comentaba al señor tesorero que son eventos familiares en el que se reúnen jóvenes, se reúnen niños, se reúnen familias completas a venir a disfrutar en lugar de que nuestros jóvenes anden por ahí en las colonias o en los barrios, en las esquinas, sin tener nada que hacer, se empieza a fomentar, sin embargo todo lo que se refiere a ingresos públicos municipales les competen a la Hacienda municipal, tengo aquí la Ley Orgánica del municipio, en el capítulo tercero de la nueva ley, ahí nos marca todo lo que la Hacienda municipal le compete, si puede, si puede por supuesto en coordinación con deporte, este tener ahí la venta, porque no es la intención que el señor tesorero vaya a estar ahí controlando las papitas y las palomitas, pero si controlar como lo hace con los estacionamientos, como lo hace con las plazas, como lo hace este, con otros ingresos menores que hay, porque el único facultado por el municipio para controlar este, el, los ingresos es la Hacienda municipal, mi documento no iba en ese sentido, mi documento iba en el sentido de que él, primero me dijera a mí y al cabildo y a la ciudadanía en qué sentido estaban esos jugadores a los que yo hago este énfasis pues o a los que me, estoy mencionando y por otro lado de qué manera se está controlando ese boletaje por los \$15.00 que se están cobrando por los juegos, porque eso tampoco lo va a manejar el deporte, eso lo tiene que manejar la Hacienda municipal, puede ser en coordinación de, pero no puede contravenir la Ley Orgánica del Municipio y hago ahorita la mención por lo que se refiere el este, el punto pues, porque va de la mano, es el mismo evento ya el señor Secretario lo leerá en su momento este mi documento pero quise intervenir porque este va todo de la mano, si se puede coordinar con las personas de deporte para que incluso porque no pensar en un momento dado que después hasta se puedan vender playeras con la marca del este, del equipo no, o suvenires o más allá no, que eso también este da identidad al municipio que mucha falta le hace, pero si todo controlado por Hacienda municipal porque otro departamento no puede estar ahí administrando recursos ya que se contraviene con la Ley Orgánica del municipio, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias señora regidora, aquí se encuentra nuestro compañero Dagoberto Menchaca Fajardo que nos pedía a la señorita compañera, perdón, la señora regidora Luz Margarita Chávez, la información acerca de con cuanto nos subsidia el estado acerca



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

29/52

de los basquetbolistas, los gastos cuanto, que si nos podías dar un informe por favor para que todo el cabildo tenga información de en qué se está gastando el dinero, quien nos está ayudando verdad, porque obviamente los gastos, quiero comentar que los gastos el municipio, perdón el Gobierno del Estado subsidia a los jugadores, paga a los jugadores, pero no nada más pago a los jugadores, todos los demás gastos corren por parte pues del deporte este, que son bastantes porque se les tiene que dar almuerzo, comida, cena, hospedaje a los jugadores más aparte se le paga al coach, ahí a algunos jugadores se les ayuda también para algunos gastos, entonces compañero Dagoberto nos podrías dar información por favor.

CIUDADANO DAGOBERTO MENCHACA FAJARDO.- Instituto del Deporte: Si claro que sí, buenos días o tardes ya serán este, precisamente ahorita estaba dándome a la tarea de buscar los patrocinadores para solventar algunos gastos del día de hoy porque para el día de hoy sale el equipo, primero decirles que el Instituto de la Cultura Física y el Deporte, apoya con \$40,000.00 mensuales que van a ser destinados para el pago de hospedaje y alimentación de los extranjeros que pertenecen al equipo, también para el sueldo del coach y dos asistentes que nos pide la liga, nos pide también que a los mayores porque el equipo cuenta con tres menores de diez y ocho años que ellos no deberían percibir ningún sueldo pero todos los mayores si deben recibir un sueldo simbólico o de acuerdo a lo que el municipio este, quiera otorgarles, algunos municipios optaron por pagar jugadores de fuera, más o menos se les pagaba una suma de \$10,000.00 mensuales aquí en Río Grande se optó por darles el apoyo a todos los jugadores de aquí y pues que el recurso quede aquí en el municipio, entonces son \$40,000.00 que se tienen que dividir en comidas, en hospedaje de los americanos, en sueldo del coach y asistentes y sueldo de jugadores del equipo, decirles que los patrocinadores que nos han estado apoyando o que tenemos contemplado apoyar pues estamos pensando obtener un recurso de \$2,000.00 a \$3,000.00 máximo por semana de patrocinios, entonces hay que sumarle esos \$40,000.00 que son más los \$2,000.00, \$3,000.00 que se piensan recabar de patrocinios más las entradas, las entradas pues se están cobrando \$15.00 y a los niños gratis para lo mismo para solventar los gastos, son muchos los gastos verdad, entonces el día de hoy, el autobús nos cuesta \$4,500.00, alguno nos hizo descuento, nos sale en \$3,500.00 y así sucesivamente se han estado viendo precios, porque el autobús de aquí está ocupado, son un promedio de \$2,500.00 que se tienen que utilizar hoy para la cena de los jugadores al termino del juego de \$2,500.00 a \$3,000.00, eso tiene que ser cada ocho días, las salidas, se tiene que gastar en hidratación para hoy, se destinan \$600.00, para los gatorades, agua, todo lo que necesitan los jugadores, esta liga semi profesional, nos piden muchos requisitos para llevarla a cabo dentro de los cuales, los jugadores este tienen convenios y contratos que les tenemos que elaborar, entonces hicimos un recuento de esta semana de lo que se gastan en comida los americanos y están saliendo caros, están saliendo caros porque el INCUFIDEZ nos dice que el hospedaje primero se tenía planeado una casa y buscar quien les diera de comer entonces nos dicen que no, que tiene que ser en un hotel y ahí mismo las comidas, entonces ustedes saben que las comidas en el hotel pues son caras el J.M. ahorita están hospedados ellos ahí eh, como patrocinador nos hizo un descuento en cuanto al hospedaje, ellos nos van a cobrar \$5,000.00 mensuales si, son \$5,000.00, entonces esos \$5,000.00 fuimos a hacer corte de alimentación y llevaban ya cerca de cuatro mil y feria de una semana si, porque, porque comen mucho, comen bien, se pidió el patrocinio, fuimos a la rinconada y ahí con el güerito pues, pensando que nos patrocinara una comida, cuando el vio la cantidad de, que come un jugador pues si se quedó asombrado porque es doble, si es una milanesa él come dos, papas, mucho arroz, su físico así es, ahorita están entrenando ellos entrenan mucho, entonces ellos así es, entonces debido a toda esta cantidad.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

30/52

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Dago permítame, disculpa que te interrumpa, una pregunta, no se podría que los jugadores comieran en el D.I.F., que se les diera de comer.

CIUDADANO DAGOBERTO MENCHACHA FAJARDO.- Instituto del Deporte: Ayer hable con la directora del D.I.F., le hice esa propuesta y me dijo que hay que ver que es lo que comen y que es lo que les gusta porque también ellos no comen tortilla, no refresco y cositas así verdad, que a fin de cuentas este yo creo que tiene que comer lo que les de uno o sea desgraciadamente ellos vienen de fuera y ellos ponen sus reglas, pero a fin de cuentas también te das cuenta que si les gusta unas cosas lo que pasa es que también ellos se sienten incomodos y como quiera la, ahora sí que la indicación por parte del INCUFIDEZ es atenderlos bien porque un jugador no se nos va a ir por falta de alimentación, entonces no, entonces la parte del ingreso comentaba yo con el tesorero que si era necesario llevar un control eh, se puede depositar, desde luego, se puede depositar, como, para mi pues de la manera que se haga es mejor, yo como quiera tengo que reportar los gastos, el único que se nos complica es a lo mejor la facturación en cuanto a las comidas, entonces nosotros con los ingresos con los \$40,000.00 que nos da el INCUFIDEZ mensual no completamos, les hago un recuento así rápidamente de lo que se va a utilizar para el coach por los tres meses son \$20,000.00 y \$15,000.00 del hospedaje, del hotel, son \$35,000.00, entonces para los asistentes que son dos, se va a manejar \$15,000.00 por los tres meses si, entonces le vamos sumando todo eso y luego a cada jugador mensual una cantidad simbólica de \$2,000.00 a \$3,000.00, que vienen siendo \$500.00 por semana no yéndonos elevados sí, pero se está contemplado de ahí comprar material deportivo como balones que cuesta cada balón \$960.00 y necesitamos comprar 6 balones de esos que aún no los conseguimos todavía porque nada más nos regalaron 4, playeras y sudadera, todo eso tenemos que comprarlo también del mismo presupuesto, entonces a eso también le vamos a agregar cada viaje que son de mínimo \$4,000.00, \$5,000.00 por semana del autobús y los \$2,500.00, \$3,000.00 por semana de las comidas que tenemos que darles porque pues todos llegan y terminando el juego hay que darles de alimento o sea en el otro juego nos venimos sin comer y pues no se ve bien, no traíamos todavía ingreso, porque el INCUFIDEZ aún no nos otorga ese dinero, entonces son muchos gastos, son muchos gastos que se van a realizar, pero si sale o sea, buscando la manera en cuanto a los patrocinadores que yo tengo, maneje una lista de 20 patrocinadores que me están otorgando de \$100.00 y \$200.00 pesos por semana, ahorita ya varios ya lo dieron, ya tenemos un avance de dos mil y tantos pesos, para ellos se les hizo muy cómodo, así dicen está mucho mejor dar \$100.00, \$200.00 a que nos pidas una cantidad muy fuerte, entonces todo es utilizado en lo mismo, el mantenimiento, necesitamos gente limpiando el gimnasio, necesitamos gente en las entradas pues que desde luego también hay que pagarle son \$150.00 que se le están dando a cada persona que nos apoya en la venta del boletaje y el sonido, hay que rentar sonido porque también la liga pide sonido, hay que pagar arbitrajes, local nomas la mesa nos cuenta \$450.00 cada sábado, más la hidratación y todo lo que les digo o sea si se elevan los gastos, pero más que nada donde yo veo que se eleva mas es en la alimentación de los extranjeros, es donde no he podido ahorita todavía controlar, porque yo, ya tuvimos un, tenemos un grupo en el INCUFIDEZ y todos los municipios, todos tienen muchos problemas con ellos en cuanto a eso, en cuanto al gasto excesivo en la alimentación y en cuanto al control de ellos hasta eso nosotros aquí no tenemos problemas con ellos, ellos están bien, no tenemos quejas de la gente, en otros municipios se les está saliendo un poco de control pero ya nos autorizaron buscar casa en el centro y quien les dé de comer entonces ahora ya que ya se autorizó eso por el costo excesivo pues ya nada más sería buscar la manera de que una persona nos haga los alimentos yo ya fui a la cocina económica y me sale \$300.00 al día entonces



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

31/52

son 5, 6 días 3x6 son \$1,800.00 ya no es lo mismo \$1,800.00 que \$4,000.00, \$5,000.00 allá, el problema es que ellos al traerlos aquí a la cocina económica ellos quieren estar en el centro porque no tienen un vehículo de traslado y estamos batallando en ese sentido de que vamos por ellos, de que tráelos y que a veces no voy por ellos, ese es el problema entonces yo ahorita buscando aquí en el centro una casa, un departamento amueblado y la cocina económica ya sería fabuloso y en cuanto a los ingresos a mí me parece muy bien la, como dice la regidora verdad, desde luego pero también hay que ver que nosotros tenemos gastos como yo ahorita que salgo, la hidratación, tengo que llegar al OXXO y pues si los tickets yo los junto para facturar todo ese tipo de detalles a lo mejor es un poco más complicado a veces lo pago yo de mi bolsa pero aquí está el contador ya después para que me reembolsen es un poco más difícil por el tiempo, porque ya paso, entonces yo, el contador me decía pues depositar una parte y otra parte para los gastos que tengas y que es más difícil comprobar, depositamos una parte y otra parte se quede, pero solamente ustedes son los que deciden, aquí contador pues que les explique más o menos.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Dago, una, una, porque no nos traes detalladito todo lo que nos estas diciendo para que tengamos también un poquito más de ideas porque aquí es un poquito así vago y también no habría problema se podría yo creo que aquí lo podríamos autorizar de dejarte unos \$3,000.00 precisamente para gastos que están ya nada más comprobándolo con algunos tickets, que quedara a comprobación ya lo demás si quedaría completamente controlado por aquí por nuestro contador.

CIUDADANO DAGOBERTO MENCHACHA FAJARDO.- Instituto del Deporte: Si porque en las comidas no tenemos un control porque ellos llegan y piden o sea yo llevo y les digo, almuerzo, comida y cena pero ya cuando llevo que \$470.00 de esta comida, dos jugos, cuatro refrescos, tres, o sea se dispara, entonces ya les dices que no o al hotel les dices hey nada más su comida, esto y se acabó, pero dice es que él está comiendo y en la comida eso quiere el pide, en el momento o sea el no viene a cierta hora y pide otra cosa, es eso pero no si hago el informe este, se los presento y ya de una forma detallada para que tengan conocimiento.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presiente Municipal: Con respecto a lo que comentaba también aquí nuestro regidor este Chago, acerca de quién va a cobrar, perdón quien va a vender lo que se va a vender ahí en el gimnasio pues yo creo que también sería conveniente ver si lo hacemos como lo hemos hecho con algunas personas que nos echan la mano o sea gente de aquí de la administración.

CIUDADANO DAGOBERTO MENCHACHA FAJARDO.- Instituto del Deporte: Si, ese punto anoche, ayer tuve una reunión con la liga de básquetbol y algunos comerciantes que están allá afuera eh, por principio de cuentas hay cambio de mesa y en cuanto al básquetbol, el presidente y la mesa directiva cambiaron entonces hay que sentarnos a platicar con ellos, con la nueva mesa directiva del básquetbol para de una forma coordinada llevar este trabajo, ellos me hablaban de un reglamento que existe aquí, que existe en cuanto a la prohibición de la venta de alimentos y cerveza en el gimnasio y me hablaban también de que analizáramos bien si vamos a vender porque ya les hice la propuesta que tenemos que vender refrescos, aguas, papas pues para lo mismo y se oponen rotundamente, incluso los, las mismas personas que están afuera pues, oye nos quitas el sostén o vamos a llegar a un acuerdo, es que no se vale porque vas a vender tu si nosotros aquí siempre hemos estado y así no, o sea es un.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Dago te comento, ahorita precisamente este punto vamos a aprobar el hecho de vender ahí



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

32/52

en el gimnasio y obviamente pues, o sea con todo respeto las personas que se encuentran afuera yo creo que hay gente que va a salir a comprar afuera pero hay gente que quiere estar al momento estar comprando dentro del gimnasio es como en cualquier evento deportivo, en cualquier parte del país se venden verdad y con el objeto de financiar debido a los grandes costos que cuesta el mantener un equipo semi profesional como en este caso.

CIUDADANO DAGOBERTO MENCHACHA FAJARDO.- Instituto del Deporte: Ah ok, siendo así adelante, apruébenlo inmediatamente para ya empezar a vender porque si yo vendo mañana si, me voy a meter en muchos problemas, muchos problemas porque de por sí la gente está pensando que estamos lucrando con el deporte y pues no es así esto es para beneficio de todo el mismo gremio de básquetbolistas y sobre todo pues la promoción verdad a lo mejor los morenos en el primer juego no fueron tan buenos pero eh, los llevamos a las escuelas y todos los niños se quieren tomar fotos y todos quieren ser basquetbolistas, entonces es un ambiente totalmente familiar que si debemos apoyarlo yo creo que es muy importante que que ustedes como regidores pues esa parte si la vean de una manera positiva en cuanto a la promoción y la publicidad de los chavos en cuanto a los niños sobre todo que los ven de una manera diferente como unos dioses, entonces yo sé que de repente no rinden en el juego pero vamos a exigirles un poco más.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede la voz a nuestro compañero regidor Santiago.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Permítanme, permítanme, en cuanto a este punto, estamos viendo costos, gastos de aquí de allá, pero hay una cosa muy importante que se nos ha pasado a todos Dago que tome en cuenta, estamos viendo los compromisos que se han adquirido con la liga y ya ahora estamos vislumbrando eh, las ventas, eh, las ganancias pero nos a, se nos ha pasado una cosa demasiado importante el exigirle al equipo que de productividad, hay una cosa muy importante que no les hemos dicho, que están representando una bandera y que la bandera es Río Grande, hay una cosa importante que aunque sean de cualquier color que sean ahorita están en Río Grande y están haciendo por Río Grande, yo me he dado cuenta no he ido al básquetbol pero la gente dice, como va a ser posible que los extranjeros como colofón en tiro de castigo fallen todo, como va a ser posible yo me pongo a pensar lo que dice nuestro director de deporte, como va a ser posible de que si pidan las mejores comidas y claro hay que dárselas pero también hay que exigirles productividad y la productividad es que encesten, es que le den el valor a Río Grande en lo deportivo, entonces para qué queremos ese tipo de gente si tenemos gente mejor aquí en Río Grande, porque Río Grande tiene mejor gente, no se le apoya igual, quiero que ustedes como cuerpo edilicio analicen las cosas en lo deportivo que es muy importante para Río Grande, así como vamos a apoyar con todo al menos de mi parte también tengo que exigir de mi parte y lo pido de ustedes, que le exijamos también al deporte, que le apoyemos todo al deporte, que como dice el presidente, todo por Río Grande y como dice el presidente echarle la mano y como dice el secretario, como dice secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Así o más claro.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Así o más claro.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Señor secretario, adelante, tiene la palabra, por alusión.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

33/52

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Si nada más este, para este, la argumentación de la regidora Lucerito en el sentido pues de que efectivamente el único órgano recaudador de ingresos es la tesorería, aquí el asunto es que el Dictamen viendo el espíritu pues del Dictamen es precisamente autorizar actos de comercio al departamento o vamos a la dirección, perdón al director del deporte para que se haga llegar recursos económicos para el sostén del propio equipo, efectivamente el Ayuntamiento no tiene la capacidad para hacer actos de comercio si, entonces, estos actos de comercio no entran pues en el rubro de ingresos porque dentro de la contabilidad gubernamental, las leyes este, fiscales y de contabilidad establece pues que el órgano de tesorería se ingresa toda clase de impuestos, productos, derechos, etcétera, etcétera, que se pagan, entonces aquí como es un acto de comercio pues no entra en este rubro pero si puede ser vigilado eh su, aquí puede ser vigilado por la comisión de Hacienda, acuérdense que la comisión de Hacienda es comisión de Hacienda y vigilancia o sea tiene esa doble facultad de ver los asuntos hacendarios y también ver los asuntos de vigilancia entonces en ese sentido yo creo que si debe establecerse una relación contable con respecto a lo que se está llevando a cabo ahorita con lo del deporte del basquetbol, dado a que este, tiene que ver una contabilidad muy bien llevada, muy bien este, fundamentada legalmente para luego no tener observaciones porque todo ente público si llámese Ayuntamiento, llámese direcciones y departamentos son sujetos a fiscalización, entonces tiene razón la regidora pues en ese sentido de establecer una contabilidad entre, este por aquello de que no te entumas entre la tesorería y la dirección de deporte y la liga de básquet bol pues para luego no ser observados en ese sentido, porque si este, hay recursos pues, propios no sé del Estado, como del IMJUVE que es también un órgano del Estado, que también está sujeto pues a dar ese tipo de apoyo, yo creo que si debe de investigarse una, como debe llevarse una contabilidad de tal manera que no afecte pues el sentido de la transparencia, de la contabilidad del municipio pero si este pues recalcar que el sentido pues del Dictamen, va el espíritu va con la tendencia pues a como quien dice darle esa facultad o ese permiso, no le podemos llamar concesión pero si es ese permiso, porque la concesión sería llevar a cabo una función pública del municipio, pero si ese permiso para que la liga de básquetbol a través de la dirección del deporte se haga llegar recursos y yo pienso que ahí puede ver la armonización que se tenga tanto con la comisión de Hacienda como con la comisión, este perdón con la comisión del deporte y la comisión de comercio entonces en ese relativo pues va el sentido del Dictamen, es cuánto.

CIUDADANO DAGOBERTO MENCHACHA FAJARDO.- Instituto del Deporte: Si, ya nada más para decirles aún no está definido como se va a manejar los \$40,000.00 que manda el INCUFIDEZ debido a los problemas que ellos tienen allá, vía telefónica me comentaba el coordinador de hecho me lo pidió que para ellos era más fácil que otorgáramos dos credenciales de elector de dos jugadores o de dos personas a las que se les va a pagar se las mandara escaneada y a ellos les hacían ellos el contrato o convenio de \$20,000.00 a cada uno, por medio de ellos venía el dinero claro desde luego decirles aquí que nada más iban a fungir para esa, para ese dictamen pero que ellos nada más iban a percibir cierta cantidad que ellos me van a regresar la otra parte para los gastos, entonces ahí me expresaba Pablo se llama la persona, me expresaba Pablo que eso era con el fin de que, de evitar problemas, es con el fin de que tú ya agarres los \$40,000.00 y ya hagas los gastos y no tengas necesidad de comprobarme ya a mí, de darme facturas porque yo los compruebo con el convenio que voy a hacer de \$20,000.00 mensual a cada jugador, me traes dos y se acabó, entonces es muy probable que así se haga porque yo este ya acabo de recibir un mensaje que ya le mande esas dos credenciales entonces el ingreso ahí no llegaría a Tesorería, no llegaría aquí a la Presidencia sí.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

34/52

CIUDADANO CONTADOR PUBLICO JORGE DÍAZ GONZÁLEZ.- Si efectivamente de esa forma que nos comenta el contador Dago sería tal vez la más adecuada para que fuera más fácil la comprobación de todos los gastos, pero como bien lo dijo usted, todavía está a reserva de si sucede o no sucede, entonces también quería hacer el comentario porque en otros eventos que se ha tenido, he tenido algunos este pues eh, que podría decir no malentendidos con el contador Dago porque pues él siempre tiene muchos gastos y siempre tiene que hasta ponerle de su bolsa le ando hasta restringiendo siempre los ingresos, entonces sabe cómo le hace porque a veces me lleva muchos comprobantes pero pues no todos pasan, no todos pasan en eso estamos cuidando mucho de que los ingresos que está aportando pues estamos cuidándolos que sean los correctos y este la opción esa que le dieron del INCUFIDEZ sería la más adecuada ojala y realmente la aprueben de esa forma.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Gracias señor presidente a mí me gustaría que este punto, este punto que está muy amplio, se bajara a comisión señor Presidente, para discutirlo más como se han discutido los demás puntos en el ánimo de avanzar en la reunión porque aparte de la ordinaria hay más extraordinarias, entonces en el ánimo de avanzar yo propondría que este punto se baje a comisión tanto de Hacienda y del Deporte en conjunto platicarlo, dictaminarlo y conocerlo bien y hacer ya las buenas propuestas ya dictaminadas y subirlas aquí al pleno, es cuanto presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muy bien pues entonces si no hay alguna otra participación, como dicen se nos va a alargar la jornada, vamos a someter a votación el punto que es acerca de cobrar, perdón de autorizar la venta de dulces, semillas, agua, refrescos de botella, etcétera dentro del gimnasio de usos múltiples de este municipio, quienes estemos a favor del Dictamen, que levantemos nuestra mano derecha por favor.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: En este caso debemos de tomar en cuenta la participación de la compañera Lucero de que se haga cargo de la tienda o en dado caso que se baje a comisión.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Mira si compañero nada más ahorita me gustaría que aprobáramos este punto porque el sábado es el juego, obviamente ya perdimos la venta del sábado pasado, la venta de este sábado nos quedan, son poquitos juegos, entonces ya lo veremos yo pienso que él, como se va a distribuir el dinero lo vemos en comisión, es lo que yo propongo, esta votación es para nada mas autorizar.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Entonces por lo pronto esta votación es para nada mas para este fin de semana.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Autorizar, autorizar, así es, lo vamos a autorizar para este fin de semana.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Para autorizar la venta, permítame.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Yo creo que está correcto para que no se desaproveche lo de este fin de semana yo nada más pediría se le agregue ahí al Dictamen con la vigilancia de Tesorería Municipal y posteriormente con la inclusión



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

35/52

de la Comisión de Hacienda y Vigilancia, solo que se le agregara ese punto y si sacarlo de una vez hoy porque si no se desaprovecha ya lo del fin de semana, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, adelante compañero regidor.

CIUDADANO MEDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Yo solamente para agregar señor Secretario, la venta de bebida eh, no será en botella, ya se había acordado no por la, por el peligro va a ser en vaso de plástico la venta de refrescos y agua para que lo acomoden ahí.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Eso, eso regidor platicando así con Dago, se hizo esa observación lo vamos a agregar también al Dictamen que no se va a vender en botellas si no se va a vender el agua, el refresco en vasos, es correcto porque este a final de cuentas así lleno constituye un instrumento de agresión, entonces también vamos a agregar en el Dictamen esa observación que hace el regidor de que las bebidas, refrescos, las bebidas endulzantes pues, el agua se venda en vaso, es correcto, ok, se agrega pues ahí en el Dictamen esa observación y se agrega también pues que se haga cargo, que este supervisado por la Tesorería y por la Comisión de Hacienda y este y Vigilancia, la supervisión pues que se haga de la venta de estos productos, entonces si procedemos a la votación.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: ok, pasamos a la votación, quienes estemos a favor levantar su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este punto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número once, perdón punto número diez, que es lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Gobernación respecto a la propuesta de terna para elegir al director de Seguridad Pública del municipio, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda, Secretario de Gobierno Municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente.

REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

DE RIO GRANDE, ZACATECAS

P R E S E N T E.

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 86 I, II, V, VII, 87, 88 fracción I, 100 fracción IV de la Ley Orgánica



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

36/52

del Municipio en vigor; artículo 54 fracción I, del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Gobernación tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:

DICTAMEN:

- 1.- Relativo a analizar los requisitos de elegibilidad para conformar la terna para elegir al Director de Seguridad Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas
- 2.- Propuesta de la terna que hace el Presidente Municipal JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ al pleno del Cabildo para elegir al Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Es una facultad del ayuntamiento prescrita en el artículo 60 fracción I, inciso (C) de la Ley Orgánica del Municipio, que en materia de gobierno, legalidad y justicia es la de nombrar a los titulares de la administración municipal, en este caso concreto la de nombra al Director de Seguridad Pública, toda vez que es el caso que esta dependencia se encuentra acéfala, sin embargo para cubrir sus funciones hay dos personas que se encuentran en calidad de encargados.

SEGUNDO. Que es una facultad concurrente de los municipios con respecto del Estado, la de cumplir con la función de Seguridad Pública en los términos de lo previsto en el artículo 21 de la Constitución Federal. De acuerdo a lo que establece el artículo 61 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio. Por tanto con el nombramiento del Director de Seguridad Pública se surten las hipótesis de estos preceptos constitucionales y legales.

TERCERO. El artículo 80 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio contempla como facultad exclusiva del Presidente Municipal la de proponer al Ayuntamiento la terna de la Dirección de Seguridad Pública y que una vez que sea designado expedir su nombramiento respectivo de manera inmediata. Por lo cual esta Comisión deberá dictaminar la competencia legal que tiene el Presidente Municipal.

CONSIDERANDOS.

CONSIDERANDO PRIMERO. De acuerdo a las facultades presentadas en el artículo 88 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio en materia de Gobernación y de Seguridad Pública y atendiendo al principio de legalidad establecida en el artículo 3° de la Constitución Local. Podemos decir lo siguiente:

Se presentaron siete propuestas que son las siguientes: ciudadano Javier Bañuelos Carrillo, ciudadano Alejandro Guerrero Rodríguez, ciudadano Jacobo Espino Rangel, ciudadano David Castañón García, ciudadano Hermenegildo Héctor López Hernández, ciudadano Jorge Enrique Castellanos y ciudadano Luis Enrique Badillo Ibarra, de las cuales solamente tres de ellas cumplieron con los requisitos que establece el Artículo 99 de la Ley Orgánica del Municipio establece como requisitos para ser titular de una dependencia municipal los siguientes requisitos:

- I. Tener ciudadanía mexicana, en pleno usos de sus derechos políticos;
- II. Residir en el municipio, cuando menos un año antes de su designación;
- III. Acreditar educación media superior y experiencia en la materia.

En municipios mayores de veinticinco mil habitantes, además de la experiencia en la materia, deberá acreditar mediante cédula profesional nivel de licenciatura en las áreas afines al cargo;



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

37/52

- IV. No haber sido condenado en sentencia firme o ejecutoria por delito intencional; y
- V. Tener reconocida capacidad y honestidad.

Aunado a lo anterior y haciendo una interpretación jurídica en sentido contrario y para sustentar legalmente el nombramiento como Director de Seguridad Pública Municipal, tal como lo establece el artículo 5 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, dado a que corresponde al Estado y a los municipios de: fracción VII de “abstenerse de contratar y emplear en las Instituciones Policiales a personas que no cuenten con el registro y el certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza”.

Por consiguiente se ha tomado como un requisito “sine qua non” el que el titular de la Dirección de Seguridad Pública, cuente con este requisito, es decir que tenga el Certificado de Evaluación y Control de Confianza.

Es de advertirse que solamente tres personas han cumplido con la mayoría de los requisitos constitucionales y legales que se requieren para poder ser titular de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y son los siguientes:

CAPITÁN 2º DE CABALLERÍA RETIRADO HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ

LICENCIADO JORGE ENRIQUE CASTELLANOS

LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA

CONSIDERANDO SEGUNDO. El Presidente Municipal tiene plenas facultades para hacer la propuesta de la terna para designar al Titular de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de acuerdo a lo previsto en el 80 fracción IV y 99 de la Ley Orgánica del Municipio.

Por lo anterior expuesto y fundado se

ACUERDA

Por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Gobernación

NUMERO UNO. Se integra la lista de las personas que reunieron los requisitos para poder participar como candidatos a la Dirección de Seguridad Pública del Municipio y son los siguientes:

CAPITÁN 2º DE CABALLERÍA RETIRADO HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ

LICENCIADO JORGE ENRIQUE CASTELLANOS

LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA

NUMERO DOS: El Presidente Municipal 2016-2018 propone la siguiente terna para de ahí designar al titular de la Dirección de Seguridad Pública, son los siguientes:

1. CAPITÁN 2º DE CABALLERÍA RETIRADO HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ
2. LICENCIADO JORGE ENRIQUE CASTELLANOS
3. LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

38/52

Río Grande, Zacatecas a 23 de marzo del año 2017.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

ING. JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	
ING. J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
ING. MARCO VINICIO DELGADO MURO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
M.C.D. CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estemos a favor del Dictamen, favor de emitir su voto de manera económica levantando su mano derecha.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que se ha votado por UNANIMIDAD este Dictamen de Gobernación.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, pasamos al punto número 11 que es nombramiento del Director de Seguridad Pública le solicito al Secretario del Republicano Ayuntamiento de lectura de la terna y explique el procedimiento para elegir al director de Seguridad Pública del Municipio.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente doy lectura de la terna para elegir al director de Seguridad Pública Municipal la terna es

JORGE ENRIQUE CASTELLANOS

LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA

HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor Presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: El procedimiento por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: De acuerdo al artículo 49 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

39/52

establece que las sesiones de cabildo serán públicas solo serán sesiones privadas las que versen sobre los siguientes asuntos, los que versen en materia de seguridad pública o aquellas que conformen las leyes de transparencia de acceso a la información pública pueden clasificarse como reservada y aquellos que el Ayuntamiento determine justificadamente aquí en este punto pues se solicita la anuencia de las y los regidores si se desea que esta reunión sea privada o la dejamos todavía abierta como esta al público, ustedes deciden, abierta ok, pública, entonces en ese tenor pues en virtud de que se ha dado lectura a la terna y con fundamento en los artículos 42 al 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento se somete a votación, se propone que la votación para elegir al director de seguridad pública sea secreta a través de cédulas para elegir al director, por consiguiente pues este solicitamos en primer lugar que pasen la terna.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Este Secretario antes que nada me gustaría que o sometiéramos a votación si deseamos que sea pública o privada no, para que quede asentado si, por favor, los que estemos a favor de que sea privado que levantemos nuestra mano derecha por favor, que sea pública.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor Presidente que por UNANIMIDAD se ha votado que sea pública este punto para elegir al Director de Seguridad Pública del municipio, por favor licenciada Toñita le suplicamos que haga pasar a las personas que están como propuestas para.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: De uno por uno o todos, uno por uno por favor, si quieren lo sorteamos, este o como van, en la terna que los nombraste.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Se solicita pues la presencia de Jorge Enrique Castellanos Herrada.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No vino.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Que pase Luis Enrique Badillo Ibarra, al aspirante Luis Enrique Badillo Ibarra, este se le concede la voz por diez minutos para que exponga su propuesta, su programa de trabajo, si gusta este, repartir su programa a los regidores también para que van teniéndolo.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Ayúdenle a repartir por favor, adelante.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Buenos días señoras, señores regidores, señor presidente de antemano les quiero agradecer la oportunidad que me están dando hoy de venir a presentarles este mi plan de trabajo, pensado en que, en nuestro municipio de Río Grande, comencare proporcionándoles mis generales, mi nombre es Luis Enrique Badillo Ibarra, tengo 24 años de edad, soy originario aquí de Río Grande, mis papas se llaman mi padre, mi señor padre, Luis Enrique Badillo Hernández, mi madre Ibel Sharon Ibarra Solís y tengo 2 hermanos, uno de 16 años se llama Jovani Badillo Ibarra, mi hermana de 22 años Leslibeth Badillo Ibarra y pues aquí en Río Grande eh, realizado mi trayectoria eh vivido aquí



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

40/52

toda mi vida desde mi nacimiento comencé por el Jardín de Niños de Genaro Codina así se llama, estudie mi escuela primaria en el Colegio Margil, mi escuela Secundaria en la Escuela Secundaria General Alfonso Medina Castañeda y mi Bachillerato en el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Zacatecas ahí me incline por el Bachillerato Químico Biológico porque pues a lo mejor yo me, yo sabía que en un futuro me iba a hacer útil el otro estudio que yo iba a ingresar que fue a estudiar una carrera en la Universidad Militar, estuve en Tlalpan, Estado de México, en el campo Militar 1-C, ahí realice un año de adiestramiento físico y un semestre de conocimientos de teoría eh, desafortunadamente me entere que mi padre se había puesto enfermo, mis hermanos estudiaban, mi hermano era muy chico, mi madre era la única que estaba en la casa no, para ver por ellos, entonces decidí venirme y trabaje, trabaje en una ferretería mientras veía que mi padre se estabilizaba y todo eso, ya posteriormente con la ayuda y colaboración de unos familiares que tengo en Zacatecas mediante medios de difusión yo me di cuenta de la convocatoria de la Policía Estatal Preventiva y me decidí por eso, realice mis trámites, ingrese al Instituto de Formación Profesional, estuve yo en otra preparación de otros seis meses, donde me prepararon con materias para la función policial que es armamento y tiro, marco jurídico, acondicionamiento físico, balística entre otras ya después de esos seis meses me encuadraron a filas ahí en la Policía Estatal Preventiva en la cual ahorita estoy desempeñando mi servicio, estoy en el grupo de operaciones especiales ahí ya tengo dos años y medio en la corporación y dos años pasados y pues me di cuenta de la convocatoria de este para la dirección de Seguridad Pública de Zacatecas y pues decidí enlistarme no, decidí acudir, traía mi trabajo en diapositiva no sé si se pueda presentar.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Sigue platicando mientras.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Y aquí traigo de hecho algunos certificados me gustaría que fuera pasando por manos de cada uno de ustedes para que lo vayan observando, son certificados míos, por si quiere irlos viendo por favor me hacen el favor de observarlos, mi plan de trabajo, mencionaría una pequeña introducción a mi plan de trabajo, mi plan de trabajo va enfocado y dirigido a la sociedad de aquí de mi municipio de Río Grande, sin ninguna distinción de carácter político, o algun como les dire, sin ninguna distinción de carácter político yo vengo a trabajar no tengo ni intención de hacer grilla ni nada por el estilo yo les quiero hacer hincapié que vengo a trabajar teniendo en cuenta como principal objetivo resguardar y salvaguardar los intereses de las personas aquí de nuestro municipio, respetando en todo momento la Constitución y siempre apegados en la Ley, en que, en todos los procesos, en todos los protocolos, en todos los programas que en seguida les mencionare siempre apegados a la Ley nunca fuera de ella ni haciendo pues cosas indebidas no, les quiero también mencionar que, pensando en que la dirección de Seguridad Pública es una institución de carácter preventivo, el cual se encarga de prevenir y evitar que se lleven a cabo las conductas antisociales aquí de nuestro municipio, a que me enfocare, cuales son las conductas antisociales, pues son las tipificadamente las conductas antisociales que es lo que la dirección de Seguridad Pública Municipal se debe de dirigir, ya cuando las conductas antisociales son graves ya tipificadamente son los delitos, también estamos facultados para eso pero yo me quiero enfocar en mi programa para prevenir, la prevención y la proximidad social, como objetivo general quise realizar un programa integral que busque propiciar un ambiente armónico, un ambiente armónico de prevención y de proximidad a nuestra población, ese es mi objetivo general en el programa, los objetivos específicos que yo seleccione para la Institución, se los voy a plantear, honrar y dignificar la función



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

41/52

policial como servidor público encargado de cumplir y hacer cumplir la Ley del municipio, en este punto como lo vamos a lograr, para empezar haciendo que el policía tenga un sentido de pertenencia en la corporación que se sienta orgulloso de ser policía, como lo vamos a empezar a realizar, portando bien su uniforme, que tenga el compañerismo en la misma institución y que así como en el servicio se comporte adecuadamente en su servicio me gustaría que se comportara así en su vida civil, en su descanso, con su familia, con la misma sociedad aquí del municipio, el segundo punto es trabajar en la percepción de la imagen de la dirección de Seguridad Pública ante la ciudadanía, esa imagen del policía prepotente, esa imagen del policía que a lo mejor algunas personas piensan que somos policías porque no tenemos o no tuvimos mejores oportunidades, no al contrario este trabajo es una carrera y por ejemplo en mi caso a mí me ha llamado mucho la atención desde siempre y pues también en uno está el empeño que dé y aspiraciones que tengan pero eso ya es de cada quien, cambiar eso, enseñarles a los policías que al solicitar algo, algunas personas o acercarse a la gente debe de hacerlo con autoridad, nunca perderse la autoridad, pero con respeto, con respeto y que tenga ese tacto de acercarse a la gente ese sería el número dos, el punto número tres mejorar el entorno laboral del policía este punto lo llevaremos a cabo, efectuaremos propiciándole al elemento el valor de compañerismo o expedito de cuerpo también llamado así porque en esta carrera se necesita de un compañero si no es del día de mañana es de otro y así sucesivamente porque nunca vas a poder hacer tu función independiente siempre vas a necesitar a un compañero del lado tuyo, estando ahí dentro de la dirección de Seguridad Pública si identificamos alguna rencilla o descontentos así les voy a pedir que la hagan saber su solicitud para darle la mejor respuesta en el mejor tiempo posible, el punto número cuatro es lograr una concientización que permita al elemento desempeñar una buena función policial de forma humana y apegados a las necesidades del municipio, en este quiero hacer enfoque a que el policía debe de tener más tacto para acercarse a la gente y de acuerdo a este párrafo que dice apegada a las necesidades del municipio voy a poner un ejemplo muy claro aquí en el municipio, por ejemplo yo que he vivido aquí toda mi vida me he dado cuenta que Río Grande tiene por costumbre o si el tomar no, el ingerir bebidas alcohólicas es una costumbre no se para mi es una, para mi gusto sería es una muy mala costumbre verdad pero pues a la mejor para otra gente es muy normal entonces enseñarle al elemento y proporcionarle los conocimientos para hacerle ver que son una costumbre que no es conveniente si en una cuadra hay cinco personas bebiendo ingiriendo bebidas alcohólicas, en la otra cuadra hay otras cinco no vamos a hacerles hincapié de no proceder tanto a ellos ya si están alterando el orden y se convierte en una conducta antisocial pues entonces si procederemos a realizar el correctivo, el punto número cinco es capacitar al policía de forma teórica-práctica para lograr el desarrollo de habilidades y aptitudes fundamentales para la función, en este punto me enfocare a la capacitación de los policías por ejemplo los cursos, todos los conocimientos que nosotros nos impartan los debemos de llevar a la práctica ya sea el manejo de armas, el manejo de radio-patrullas, el manejo de radiocomunicaciones, incluso el marco legal también el uso legítimo de la fuerza de cómo y cuándo debes de actuar no nada más actuar por actuar todo eso me gustaría impartirles a los elementos para que, para que desempeñen bien su función para que hagan una buena función policial aquí en nuestro municipio, el número seis es proporcionar herramientas y recursos necesarios para el buen cumplimiento del servicio, en este punto hay que proporcionarles al policía las herramientas que sus herramientas más básicas que son sus armas, incluso su uniforme, sus patrullas todo eso para que realicen bien su función se sientan a gusto realizándola y para que den un buen servicio, el punto número siete es incrementar el estado de fuerza para una amplia respuesta a los sistemas de emergencia este no es otra cosa más que aumentar



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

42/52

el número de elementos de los policías para en caso de surgir algo, un reporte, realizar las movilizaciones necesaria pero sin descuidar otros apartados del terreno, otros sectores, el número ocho es mejorar y modernizar las instalaciones de la Institución me he dado cuenta que las instalaciones actualmente no cuentan con ningún abrigo no cuentan y son vulnerables, son vulnerables en este momento y modernizarlas para que sean dignas de la dirección de Seguridad Pública de aquí del Municipio, los objetivos específicos en la sociedad lo realice pensando en que sean destinados para la prevención del delito y la proximidad social, son algunos programas son uno, dos, tres, cuatro que en seguida les mencionare de uno por uno, el primero elegí ponerle un nombre en lengua náhuatl que significa xxxx que significa movimiento de paz, este programa tiene como objetivo brindar seguridad y orientar a los centros educativos debido a la vulnerabilidad de la edad escolar de los cursantes, de nuestra edad escolar es el sector más vulnerable porque, porque sufrimos a esa edad los cambios psicológicos, físicos que generan que caigamos en conductas antisociales como que, la drogadicción o delictivas en pandillerismo y por ahí vamos a enfocarnos en acudir a desde las escuelas primarias, kínder si se puede hasta secundarias no, para hacerles y orientar a los niños de edades escolar y a nuestros adolescentes aquí del municipio, otro programa es colonia segura, es brindar seguridad y vigilancia en colonias que sean foco rojo por la delincuencia mediante la sectorización de municipios aquí nos vamos a enfocar no sin dejar atrás o dejar rezagadas algún sector por darle importancia a otros que sean foco rojo no, es atender esos de foco rojo porque, por los índices de delincuencia dentro de ellos, congregado aguanaval, este también me gustó mucho que es conocer las necesidades en seguridad pública de las comunidades de nuestro municipio a través de sus delegados, es reunirlos y que nos platiquen sus necesidades, cualquier inquietud que tengan pero conforme a seguridad pública dirigido a eso, el programa 1x1 este también me, espero que les llame la atención es generar información de inteligencia y realizar entrevistas a diferentes sectores de la comunidad para identificar necesidades e índices delictivos, acercarnos a diferentes sectores de la comunidad es por ejemplo los comerciantes, empleados para levantar tipos censos para ver los índices cómo andamos de índices delictivos y poder realizar estrategias para combatirlos, enseguida ahí si pueden ver en su plan de trabajo un recuadro que más o menos es un parámetro del avance que estando ahí en la dirección de Seguridad Pública pienso tener y están todos los objetivos y programas, nuestros esfuerzos todo esto irán enfocados directamente a la prevención del delito y a la proximidad social aquí en nuestro municipio de Río Grande, con la gente para su sano esparcimiento y bienestar de las familias, acciones que continuamente iremos llevando a cabo, como ven, también les quiero hacer hincapié de unos tres objetivos que son desde capacitar a la policía, mejorar la modernización de las instalaciones, les quiero decir que no solo soy operativo, no solo se de lo que es andar de operativo sino también del tipo de logística, la administración, de que es lo que necesita una institución para que funcione bien, para que sus elementos se desempeñen y pues causen el impacto que queremos que, llevar a cabo a nuestro municipio, pues sería todo.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal:
Secretario de Gobierno Municipal: Si alguien quiere hacer una pregunta, adelante Santiago, regidor, un micrófono.

CIUDADANO SANTIAGO VAQUERA ROJAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: En caso de que fueras seleccionado, estas consiente Luis Enrique de que lo que se requiere en nuestro municipio (inaudible) en el entendimiento de usos y costumbres que la seguridad de, de nuestras comunidades de nuestras treinta y tres comunidades de nuestra cabecera municipal, que están careciendo de de protección y es una



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

43/52

(inaudible) que se siente en el Municipio, estas consiente de lo que carecemos eh, creo que tú mismo y tu familia lo viven y en dado caso que seas seleccionado, en lo personal quisiera que le pusieras todo el empeño posible a tu Río Grande, a tu gente, a ti mismo, a tu familia, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguien más, adelante.

CIUDADANO INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Buenas tardes, compañeros, compañeras eh, Luis Enrique Badillo Ibarra, eh buenas tardes, primeramente, de la manera más sincera como regidor felicidades por por esta comparecencia y de antemano también no, porque entre varios aspirantes, la comisión, el mismo señor presidente considero esta terna tan importante en la cual estas incluido, yo tengo una pregunta eh, que va en el sentido de, como riograndense como joven preparado y con esta pasión por esta por esta área de la seguridad pública eh, yo queria preguntarte nada más, en este punto que estamos que este bueno definir quién será el próximo director de Seguridad Pública en el municipio, en el caso que no favoreciera a tu persona a tu comparecencia el puesto, la pregunta es si en tu visión en tu mente, en tus aspiraciones esta de alguna manera también formar parte de esta área de seguridad pública en este municipio en alguna otra posición, cargo o nivel esa es la pregunta nada más.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Pues ya planteándome las cosas pues a lo mejor pues sí, si, si sería la opción pero pues ya planteándome ya más un, un pues si ya planteándome mejor las cosas.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante regidor Aviña.

CIUDADANO INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Buenas tardes primero felicitarte Luis Enrique la verdad este que eres un ejemplo de juventud de Río Grande que puede haber personas capacitadas y con ganas de trabajar y con ganas de hacer algo por nuestro municipio, este, antes que nada este vimos tus reconocimientos, tu preparación y me da gusto que exista gente aquí en Río Grande con esa capacidad y con esas ganas de trabajar porque aquí nuestro eslogan lo dice Todo por Río Grande si, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Adelante Regidora.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno yo le quisiera preguntar, yo no estuve en la participación de la integración de la terna ni revise los curriculum pero yo le quisiera preguntar por un lado, este, tiene en regla todos sus exámenes de confianza este, están al día.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Si para ingresar a la policía le hago saber que nos hacen examen de control y confianza si no están vigentes ya solicite también para los de, para la dirección y están para, apenas me van a citar para realizarlas pero no veo ningún problema.

CIUDADANA LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA.- Regidora Republicano Ayuntamiento: Bueno este yo no tenía el gusto de conocerlo pero yo conozco a su familia, gente buena de aquí de Río Grande, este sus papas gente honesta, trabajadora y me agrada como se expresa Usted con la visión precisamente de un joven, hace dos días que estuvimos viendo en comisión de Hacienda el tema de



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

44/52

los recursos que vienen destinados a seguridad pues veíamos como en Río Grande tenemos y podemos decir todavía a estas alturas que estos temas no se han acrecentado tanto como en otros este municipios de nuestra entidad donde al día hay situaciones difíciles, entonces me agrada el punto que usted menciona de la prevención sobre todo de involucrar a la ciudadanía y me agrada también el punto que Usted tiene pues de su edad porque es un punto de vista a la par con la, con la juventud de Río Grande, tanto de la cabecera como ya lo que manifestaron los otros compañeros también de nuestras diferentes eh, comunidades que bueno que haya todavía gente con esta visión de venir a colaborar de venir a contribuir y venir a regresarle a Río Grande que es tan benévolo solo que a veces como que no lo percibimos así de poder contribuir este en algún área, entonces este pues ya es decisión aquí del cabildo, le agradecemos su exposición.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Muchas gracias a todos.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguien más, adelante Marquito.

CIUDADANO INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO.- Regidor Republicano Ayuntamiento: Si gracias Presidente eh, bueno primeramente, felicitarte, felicitar al compañero Luis Enrique Badillo Ibarra por tu excelente ponencia a pesar de tu juventud creo que he revisado bien el curriculum, lo revisamos desde la vez pasada en comisión de Gobernación y lo traes muy bien integradito ya con todos los originales y de verdad Enrique felicitarte por las propuestas que trae, creo que tienes muy buen conocimiento del tema de aquí del municipio y bueno en alguien tiene que recaer la responsabilidad, yo nada mas también quería, la pregunta que te quería hacer ya la hizo el regidor Félix en el tema de que si no fueras tú el, la persona designada por este Honorable o R. Cabildo como director que posibilidad habría que te sumaras al trabajo por Río Grande, al trabajo con la juventud con la enjundia que tienes, con el conocimiento que nos has plasmado era la pregunta ya la contestaste de que con gusto se replantearía el tema, entonces creo que me queda clara la respuesta Enrique pero si mi intervención era para felicitarte gracias por estar aquí y bueno en caso que no sea así tu sabes que aquí en este Ayuntamiento, en este Ayuntamiento tendrás grandes amigos ojala podamos colaborar porque nos interesa a todos la salvaguarda y la seguridad de nuestros habitantes del municipio de Río Grande, creo que ese es el objetivo que debemos de buscar todos sin política y sin nada, creo que coincido contigo en tu primera presentación que hiciste, ahí el tema de seguridad pública debe ser totalmente apartidista, el asunto el tema todo lo que debe interesar nada más son los intereses de nuestra población de Río Grande, gracias y enhorabuena.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Luis Enrique, eh, Luis Enrique Badillo Ibarra eh, pues me da mucho gusto que un joven de tu edad pues este interesado en formar parte de ser ya un cargo muy importante para Río Grande como es el director de seguridad pública, te quisiera hacer una pregunta, para ti que concepto tienes de ser servidor público.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Mi concepto de ser servidor público es muy grande porque ser un servidor público es estar a la orden de, de la población porque pues al final de cuentas ellos son los que te ponen ahí, son los que ahora si te pagan y debes de ser un ejemplo porque su mismo nombre lo dice, la función pública es servir para mí eso es, la función pública para mí es servir.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

45/52

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: De nada.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ok, si no hay alguna otra pregunta, puede pasar el siguiente, muchísimas gracias.

CIUDADANO LICENCIADO LUIS ENRIQUE BADILLO IBARRA: Gracias regidores, señor presidente, gracias.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Esta nuestro siguiente candidato que es el Capitán Hermenegildo Héctor López Hernández, por favor pase para hacer su exposición.

CIUDADANO CAPITÁN HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes, mi nombre es Héctor López, yo cause baja en el servicio activo como Capitán 2° de Caballería hace ya veintitrés años casi desde ese entonces que he estado metido en funciones de policía, inicie con las funciones de policía en Policía Judicial Federal Militar, ahí estuve desempeñándome como jefe de grupo de ahí estuvimos con muchos cursos y capacitaciones en donde nos comisionaron en la Judicial Federal en aquellos entonces en la PGR, ahí fui primer subcomandante y bueno de ahí pues se han venido diferentes funciones dentro de las policías, ahora pues con la perspectiva de poder colaborar aquí con ustedes subiéndonos al barco, la función o las funciones de seguridad pública definitivamente son de una importancia pues casi dijera yo que vital, el día de ayer fue motivo de muchos comentarios en las noticias eh, pues ahorita está en Zacatecas capital está el Festival Cultural, se está criticando mucho porque no hay presencia de la policía municipal, la policía municipal le hecha la bolita a seguridad pública, seguridad pública dice que no son sus funciones o sus responsabilidades y que además no tienen elementos suficientes y eso subiéndome al barco, pues no es únicamente de la capital o del estado, eso lo tenemos en todos los municipios aquí tenemos 18 policías municipales, siendo nosotros una mancha urbana que somos la tercera a nivel estatal contemplando Guadalupe y Zacatecas como una sola, somos la cuarta población en cuanto a importancia social, económica y política en el estado, algunas de nuestras poblaciones o grupos de población tienen más personas que treinta y una de las cabeceras municipales en nuestro estado y tenemos 18 policías municipales, no es únicamente problema nuestro aquí en Río Grande, esa es una situación que se está presentando en todo el estado y a nivel nacional de hecho, se acaba de hacer hace unos días la Feria Nacional del Empleo se han estado haciendo muchas convocatorias para pertenecer a las policías municipales en todos lados, en el caso específico en Guadalupe, Zacatecas eh Fresnillo, aquí desconozco y aunque también están para la policía estatal la gran diferencia es que diez gentes fueron en ocho días a preguntar a las policías municipales, treinta gentes a la policía estatal, una de las grandes diferencias bueno pues empezando por los sueldos, el policía municipal pues siempre lo hemos tenido pues muy, con muchas necesidades, considero que una de las cosas o de las primeras cosas con las que debemos nosotros de empezar a trabajar es precisamente con el incremento de número de personas pero no nada más con el incremento en número sino en capacitación en poder tener más gente pero además poder darles capacitación, no podemos, yo tengo muy presente en el 93 cuando mi hijo en una de las ocasiones que estábamos haciendo unos operativos uniformados de policías siendo yo capitán y ya en funciones de la policía, estaba como comandante de la plaza en ciudad Delicias, Chihuahua y estando comiendo con algunos compañeros los que teníamos subordinados, estábamos en la casa y que es la de ustedes y estaba mi hijo pequeño sentado apenas medio hablaba y le daba una cucharada de sopa y volteaba y se me quedaba viendo y ándale mijo come y te daba un cucharazo, dos a la sopa y se me quedaba viendo y seguía uno, dos y come y come y de repente se queda callado y se



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

46/52

me queda viendo y me dice papá eres policía, hay canijos pues hasta sentí feo, si mi hijo soy policía, ya no eres capitán, si, también soy capitán, la imagen que tenemos de nuestras policías no nada más municipales en general yo creo que todos ustedes, la gran mayoría porque veo algunos muy jóvenes, espero que tengan la bendición de tener hijos y cuando vamos con los niños pequeños y van dando mucha lata en los vehículos les decimos ahí está la policía y la primera reacción que hacen nuestros hijos, los nuestros ya no digamos de la demás gente, la primera reacción de nuestros hijos que se esconden, es esa la imagen que tenemos de la policía es esa la imagen que queremos de la policía, cuando yo era pequeño ya hace algunos días soy hijo y nieto de militares vivíamos en la ciudad de México, yo era un poco, muy tranquilo, muy bien portado un ejemplo de niñez si, seguramente yo creo verdad, es por eso anda uno metido en tantas cosas y mi madre me decía si te pierdes ve, acércate al policía, acércate al tránsito, acércate al soldado a final de cuentas con cualquier persona uniformada, con la certeza y seguridad de que nos iba a sacar de nuestro problema que tuviéramos como niños, desde que pertenezco dentro del ejército y posteriormente en las policías que ya van algunos días eh tratado de mejorar precisamente la imagen que tienen la población en general como policías, los policías somos servidores públicos, nos debemos a la comunidad pero también somos gente de pueblo, también somos personas, como personas hay curas buenos y curas no tan buenos, como personas hay soldados buenos y otros no tan buenos, sucede exactamente lo mismo con los policías una de las cosas con las que estoy muy en contra es con la de aceptar dar dádivas, regalos por no decir mordidas, como le podemos exigir a una gente que no tiene o que no cubre sus necesidades básicas que no agarre cien pesos si es más de lo que ganan en un día, la imagen que tenemos la gran mayoría de la gente antes de ser policías ahorita en la actualidad es que van a entrar de policías, le vamos a entregar su uniforme, le vamos a entregar una placa, le vamos a entregar su arma o su bastón o, y le vamos a dar permiso de que salga a asaltar borrachitos, estoy completamente en contra de eso, como puedo yo exigirle a la gente que no acepte una dádiva de cien pesos si gana setenta pesos al día, yo considero que bueno en lo personal yo me encuentro en la mejor disposición de servirles, poniéndome la camiseta, tenemos muchas necesidades como policías, tenemos muchas necesidades como policía municipal en Río Grande, visite las instalaciones hace algunos días, verdaderamente pues no voy a hablar mal de nadie porque prefiero quedarme callado si no tengo algo bueno que decir, pero las instalaciones me denotaron que las gentes que han estado o que están pues no se han preocupado por cuidar la imagen, que a final de cuentas somos imagen, me permití antes de iniciar, antes de que llegaran la gran mayoría, ponerles ahí en sus lugares respectivos un pequeño escrito que titule la seguridad pública municipal, considero que debemos, eh no quisiera yo entrar en tanto detalle ojala y hayan tenido la oportunidad de hojearlo para no tener que explicarme o no tener que estar haciendo el repetitivo, considero que el trabajo en equipo, la coordinación y la capacitación, además de la educación, porque tenemos que iniciar desde educando a nuestras gentes, tenemos que capacitarlos para que desempeñen la labor a que estamos asignados, considero que una de las cosas o de las primeras cosas que debemos hacer es precisamente empezar a educarlos y a capacitar a nuestra gente, después pues empezar a mejorar instalaciones que a final de cuentas a veces no se requiere tanto, sé que estamos no se realmente en qué etapa este la construcción de la nueva dirección de, pero yo considero que con un granito de arena se pueden hacer muchas cosas y se pueden avanzar, ahora con las nuevas reformas es para mí un motivo de preocupación las puestas a disposición y las detenciones con los juicios orales se han venido muchas modificaciones, pues lo que quiero volver a hacer hincapié en la capacitación de la gente, es indispensable cuidar imagen, cuidar presentación y capacitar a la gente para



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

47/52

que haga su trabajo, no podemos exigirle a un barrendero que barra bien si le damos un cepillo de dientes, definitivamente va a tener que sacar su trabajo aunque sea con el cepillo de dientes o aunque sea con una franela y va a tener que barrer definitivamente eso es ciento por ciento seguro que va a tratar de cumplir con todas las funciones de la policía municipal pero si dentro de todo, en caso de que me tocara quedarme a mí, decía mi abuela, sacarme la rifa del tigre porque verdaderamente no es nada sencillo lo que yo estoy viendo, no nada más aquí, pero aquí poniéndome la camiseta Río Grande, tenemos mucho trabajo por hacer, mi compromiso es entregarme al cien al trabajo en caso de que quedara, voy a requerir de muchos de sus apoyos, comprensión también el trabajo sería a puertas abiertas, todo mundo a quien entre se le dará la explicación que requiera, claro, con las limitantes que requiera cada uno de las cuestiones, pero la promesa es, no cuento mentiras y si en un momento determinado no conviene a los intereses que yo me encuentre aquí bueno pues nada más me avisan tres o cuatro días antes mi compromiso como lo he hecho en todos lados en donde eh estado es responder con mi trabajo, si mi trabajo no les gusta bueno pues muchas gracias y tan cuates como siempre, hay, habrá muchos mecanismos en los que se pudiera poner por escrito a final de cuentas pues tenemos varios abogados aquí no me incomoda ni me afecta que se hicieran escritos, compromisos y si no pues siempre la gente que estamos metidos con los caballos siempre hemos tratado al menos en lo personal hemos tratado siempre de respetar lo que digo y pues aquí estamos a sus órdenes, si ojearon el programa a final de cuentas, dentro del programa que estoy poniendo no entro en detalles, una de las cosas que se están poniendo con mayor énfasis es precisamente en la capacitación, en la coordinación con las diferentes instituciones y corporaciones policiacas, han asumido nuestras propias funciones y responsabilidades que tenemos y además pues tratar de colaborar en lo más que se pueda si tuvieran alguna pregunta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Tienen la voz regidoras, regidores, alguna pregunta. Capitán le quisiera hacer una pregunta que se la hice a la otra persona, Usted que concepto tiene de ser un servidor público.

CIUDADANO CAPITÁN HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ: Su mismo nombre lo dice, servir a la comunidad, el servidor público, nosotros como servidores públicos cobramos y nos mantiene precisamente la comunidad y debemos de honrar lo que dice esa palabra, tengo muy presente una película allá con Cantinflas que decía que servidor público no somos los que llegamos y nos sentamos y adquirimos poder o canujillas, al contrario, adquirimos más responsabilidades, más funciones y la intención es precisamente el servir a la comunidad, en su casa, que la tienen ahí en Tacoaleche ahí nos dedicamos desde hace nueve años independientemente de que damos clases de equitación a la equinoterapia, doy terapia con los caballos y no está enfocado únicamente a las personas con discapacidad aunque es hermoso trabajar con los niños que tienen alguna discapacidad y ver los cambios y las mejoras que se dan con la ayuda del caballo ahí en su casa, creamos una técnica y metodología del trabajo que no se hace en ningún lado, estoy certificado como equinoterapeuta a nivel nacional y tengo una certificación a nivel internacional en psicoterapia asistida con equinos, me gustan los caballos, me gusta trabajar con la gente, definitivamente nunca ha sido negocio, tampoco lo hago de gratis pero únicamente como cuotas de recuperación y tenemos nueve años trabajando con eso, aunque no siempre he estado presente yo pero ininterrumpidamente se ha continuado trabajando.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias, alguna otra pregunta, nadie, bueno capitán pues si nos permite para



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

48/52

que, no sé si este la otra persona por ahí para que pase, falta una persona ya no, dos personas ok, entonces pues si nos permite capitán para hacer la votación, muchísimas gracias, este vamos a dar un receso de un minuto para someterlo a votación no, para diferentes cosas.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Vamos a hacer la votación, votamos que sea de manera secreta, papelitos, entonces lo hacemos de manera secreta por favor que nos pasen los papelitos por favor, bueno vamos a someter a votación, si lo hacemos de manera secreta, por favor nos sentamos por favor compañero regidor Félix, este los que estén a favor de que sea de manera secreta levantemos nuestra mano derecha por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que este punto para que se lleve a cabo va a ser por votación secreta y por cédula y por votación UNÁNIME de los regidores.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Gracias, Secretario de cuenta de la votación por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor Presidente doy cuenta de la votación, Hermenegildo Héctor López Hernández, por Luis Enrique, Hermenegildo Hector el capitán, Luis Enrique Badillo Ibarra, Luis Enrique, Hermenegildo Héctor López, Hermenegildo, capitán Hermenegildo, Luis Enrique Badillo Ibarra, capitán Hermenegildo, Luis Enrique, capitán Héctor López, voto a favor de Luis Enrique Badillo Ibarra, capitán Hermenegildo Héctor López, capitán Hermenegildo Héctor López, 9 votos para el capitán Hermenegildo Héctor López y 6 para Luis Enrique Badillo Ibarra, doy cuenta señor Presidente, entonces el Director de Seguridad Pública del municipio es el capitán Hermenegildo Héctor López.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias secretario, eh vamos a, se aprueba por UNANIMIDAD el nombramiento de Seguridad Pública, MAYORÍA perdón Capitán Hermenegildo Héctor López Hernández eh, que pase por favor el director de Seguridad Pública para tomarle la protesta de Ley por favor, capitán pásele es Usted no sé si el afortunado director de Seguridad Pública, le voy a tomar la protesta de Ley.

Capitán, protestáis, capitán Hermenegildo Héctor López Hernández, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de director de Seguridad Pública del municipio de Río Grande, Zacatecas que se os ha conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen mirando por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del municipio de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANO CAPITÁN HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ: Director de Seguridad Pública Municipal: SI PROTESTO.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

49/52

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si así no lo hiciera que el municipio de Río Grande os lo demande.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Bueno pasamos al punto número doce que es lectura de correspondencia recibida, se concede el uso de la voz al licenciado Sergio García Castañeda.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, procedo a pasar digo a dar lectura de correspondencia de la Sesión Ordinaria número once.

1.- Se recibió del C. Eugenio Ángeles Barrios, escrito donde solicita apoyo económico ya que unos perros agresivos afectaron su hato de ganado.

Se turnara a la Comisión de Hacienda para su análisis, discusión y dictamen correspondiente.

2.- Se recibió del Consejo de Desarrollo Municipal de la colonia Los Sauces donde solicitan 600 metros lineales de electrificación.

Se turnará a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

3.- Se recibió del Consejo de Desarrollo Municipal de la colonia Los Sauces solicitud de 11,000 metros cuadrados de pavimentación.

Se turnara a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

4.- Se recibió solicitud de la escuela primaria Ramón López Velarde, donde solicitan apoyo económico para la construcción de un domo escolar.

Se turnara a la Comisión de Educación y Cultura, Obras y Servicios Públicos.

5.- Se recibió solicitud del Dr. Néstor Alfredo Pacheco Arroyo, Director de Salud Pública, donde solicitan apoyo para brindar atención psicológica a las mujeres embarazadas.

Se turnara a la Comisión de Salud.

6.- Se recibió escrito de los delegados municipales donde manifiestan que no han recibido respuesta a su solicitud de aumento al apoyo económico proporcionado cada mes.

Se turnara a la Comisión de Hacienda.

7.- Se recibió solicitud del club deportivo Azteca, para que se le apoye con un salario fijo al C. Jesús Salas Estupiñan, quien se encarga del pasto sintético en dicho club.

Se turnara a la Comisión de Deportes y de Hacienda.

8.- Se recibió escrito de solicitud de la Dra. Lizeth Paola Gómez García, donde solicitan participar en una reunión de cabildo donde se trataría el tema para la conformación de un comité ciudadano.

Se turnara a la Comisión de Gobernación.

9.- Se recibió escrito de solicitud de la Sra. Elizabeth Adame Guevara, quien solicita un equipo de cómputo para su hija Everlyn Clareth Adame Guevara, de la Colonia Progreso.

Se turnara a la Comisión de Educación y de Hacienda.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

50/52

10.- Se recibió escrito del delegado de la Colonia Emiliano Zapata, donde solicita se clausure un billar que se encuentra ubicado en esa Colonia.

Se turnara a la Comisión de Alcoholes y Gobernación.

11.- Se recibió escrito de la C. Ana Rosa Ochoa Sánchez, donde solicita apoyo para cubrir gastos funerarios de su señor padre Asención Ochoa Calderón, de la comunidad de Boquilla de Arriba.

Se turnara a la Comisión de Hacienda.

12.- Se recibió escrito del Colegio Río Grande, donde solicitan construcción de un domo, pavimentación de callejón hasta el colegio, alumbrado interior de la institución, canchas deportivas, drenaje y agua potable.

Se turnara a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

13.- Se recibió escrito del Colegio Río Grande, donde solicitan la donación de un instrumento musical llamado tuba.

Se turnara a la Comisión de Educación y de Cultura.

14.- Se recibió escrito del Jardín de Niños Emma Olgún Hermida de la comunidad de Tetillas donde solicitan el apoyo de transporte para realizar viaje por el día del niño.

Se turnara a la Comisión de Educación y Hacienda.

15.- Se recibió escrito del Instituto Municipal de Ecología y Medio Ambiente donde solicitan apoyo con retroexcavadora, camión de basura, maquinaria, camión cisterna, moto conformadora, para llevar a cabo las campañas de limpieza y reforestación en el municipio cada quince días.

Se turnara a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

16.- Se recibió escrito del Instituto Municipal de Ecología y Medio Ambiente donde solicitan que se otorgue el resguardo del vivero municipal para que sea administrado por este Instituto.

Se turnara a la Comisión de Ecología y Gobernación.

Se recibió estos oficios, se recibió este de Victoria Pérez Rodríguez de la Colonia Francisco García Salinas, escrito donde solicita apoyo económico para sufragar gastos económicos relativos a la salud de su hijo Roberto Morales Pérez quien tiene una discapacidad severa, parálisis cerebral discinética desde su nacimiento entonces esto se va a turnar a la Comisión de Hacienda y de Salud.

Por otro lado también se recibió por parte del regidor Francisco Aviña un documento donde están solicitando bastantes trabajadores de aquí de la presidencia municipal del pago o bien uso y/o de cinco días con sueldo íntegro ya que corresponden a los días trabajados de los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre, esta solicitud se turnara a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Servicio Civil de Carrera, para su análisis y discusión y en su caso aprobación y por último.

El escrito de la argumentación que hizo nuestra regidora Lucerito pues en el punto anterior relativo al Dictamen de la venta de productos en el gimnasio, entonces se le da entrada pues regidora al escrito que ustedes presentaron y es cuanto señor presidente.



ACTA NÚMERO 11 ORDINARIA

51/52

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Pasamos al punto número trece que es asuntos generales, se concede el uso de la voz, síndica municipal, señoras y señores regidores, ya no ninguno ok, entonces

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Nada más este, dentro del punto de asuntos generales toda vez que se nos quedó la sesión anterior ordinaria, extraordinaria perdón donde se nombraron los apoderados legales, quedo pendiente la toma de protesta de la licenciada Guadalupe Figueroa este y por lo cual al otro licenciado si le tomamos la toma de protesta, entonces aquí este se le va a tomar protesta pues a la apoderada legal de la Síndica del municipio, pase Guadalupe.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ya está lista, preparada muy bien, permítame poquito nada más, licenciada Guadalupe Figueroa Delgado, protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Apoderado Legal del municipio de Río Grande, Zacatecas que se os ha conferido guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y la Leyes que de ella emanen, mirando por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del municipio de Río Grande, Zacatecas.

CIUDADANA LICENCIADA GUADALUPE FIGUEROA DELGADO.- Apoderada Legal del Municipio de Río Grande, Zacatecas: SI PROTESTO.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si así no lo hiciera que la Nación, el Estado, el Municipio os lo demanden, muchísimas felicidades.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las trece horas con tres minutos del día de hoy 31 del mes de marzo del dos mil diez y siete, muchísimas gracias.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. INGENIERO JULIO CESAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA



**ACTA NÚMERO 11
ORDINARIA**

52/52



REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
C. INGENIERO J. FÉLIX FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	
C. LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
C. EDUARDO ZÚÑIGA OCHOA	
C. LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARÍA ELENA GALLARDO PÉREZ	
C. INGENIERO FRANCISCO JAVIER AVIÑA RIVAS	
C. MA. TERESA RODRÍGUEZ LANDEROS	
C. JOSUÉ OMAR MONTES GÓMEZ	
C. FRANCISCA ROMÁN TORRES	
C. LICENCIADA EN CONTADURÍA LUZ MARGARITA CHÁVEZ GARCÍA	
C. INGENIERO MARCO VINICIO DELGADO MURO	
C. INGENIERA JUANA GUADALUPE SILVA MARTÍNEZ	
C. MÉDICO CIRUJANO DENTISTA CARLOS ALFREDO MARTÍNEZ DE LA FUENTE	
C. AURORA ESQUIVEL LIMONES	
C. SANTIAGO VAQUERA ROJAS	